



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP


Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública


**Encuesta
telefónica
nacional**

Febrero de 2020

**Dinero electrónico,
Reducción de la jornada y
semana de trabajo e
incremento días de
vacaciones, Deducibilidad
de prestaciones**



 @cesopmx

 cesop01

www.diputados.gob.mx/cesop

**Encuesta
telefónica
nacional**

RESUMEN

Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones,
Deducibilidad de prestaciones

Resumen

- En opinión del 83.6% de los informantes, el actual gobierno federal debe iniciar foros y consultas ante la opinión pública para analizar reformas en busca de nuevas y mejores condiciones laborales en México, 11.8% cree que no le debería, y 4.7% no sabe/no contesta.
- El 69.3% de los encuestados piensa que los grupos políticos en la Cámara de Diputados sí se pueden poner de acuerdo para los temas laborales, 25.7% no cree que se pongan de acuerdo, y 5.0% no sabe/no contesta.
- El 54.9% de los entrevistados afirma que promover el uso de herramientas de pago y transacciones económicas distintas al uso de efectivo es un mecanismo adecuado para erradicar la corrupción y el lavado de dinero, 37.0% no lo considera así, y el 8.1% no sabe/no contesta.
- El 56.3% no estaría de acuerdo con que el gobierno mexicano emita dinero electrónico en lugar de acuñar monedas y emitir billetes, 36.6% sí estaría de acuerdo, y 7.1% no sabe/no contesta.
- Asimismo, 28.3% de los entrevistados opina que el gobierno debería instrumentar el uso de dinero electrónico en operaciones superiores a \$5,000 pesos, 16.9% cree que debería incluir montos inferiores a \$1,000 pesos, 17.2% considera que debería ser a partir de \$50,000 pesos, 12.7% para montos superiores a \$10,000, y 24.9% no sabe/no contesta.
- Y si el gobierno instrumentara el uso de dinero electrónico, 24.1% considera que debería hacerlo en operaciones en misceláneas y tiendas de abarrotes con montos menores a mil pesos, 16.1% cree que debería hacerlo en operaciones en panaderías, tortillerías, farmacias, etc., 6.1% opina que debería hacerlo en operaciones en mercados y tianguis, 16.0% cree que en todas las operaciones, 23.3% en ninguna operación, y 14.3% no sabe/no contesta.

Resumen

- Además, considerando el entorno socio-geográfico del país, 28.9% cree que el uso del dinero electrónico sería confuso, 25.6% lo considera práctico, 18.4% opina que sería molesto, 12.6% lo ve impráctico, 10.2% le parece enredado, y 4.3% no sabe/no contesta.
- Al preguntarles con cuál forma de pago se siente más seguro en las calles, 38.4% afirma que con tarjetas bancarias, 32.9% señala que usando dinero en efectivo, 21.3% con aplicaciones electrónicas de banco, y 7.3% no sabe/no contesta.
- En este sentido, 41.3% afirma que el uso de dinero electrónico traería algunos beneficios, 21.3% cree que traería muchos beneficios, 18.1% no cree que tenga ningún beneficio, 12.6% cree que no traería casi ningún beneficio y 6.7% no sabe/no contesta.
- Asimismo, por lo que sabe o ha escuchado, 37.9% de los informantes cree que la implementación de dinero electrónico beneficiará más a las empresas, 25.8% opina que al gobierno, 20.7% a los ciudadanos, 9.7% considera que beneficiará a todos, y 6.0% no sabe/no contesta.
- Sin embargo, 65.4% considera que nuestro país no cuenta con la infraestructura tecnológica suficiente para llevar a cabo una medida como el dinero electrónico, 28.8% cree que sí tiene infraestructura tecnológica, y 5.8% no sabe/no contesta.
- Al preguntarle a los encuestados cuantas horas de trabajo consideran que las personas deben trabajar en México, 66.8% responde que 8 horas como lo establece la legislación actual, 24.9% cree que 7 horas, 2.1% señala menos de 7 horas, 1.7% considera 9 horas laborales, 1.4% opina que 10 horas, 0.3% indica que más de 10 horas, y 2.8% no sabe/no contesta.

Resumen

- A 67.9% de la muestra le parecería bien que la jornada laboral se redujera de 8 a 7 horas, 29.8% no lo considera así, y 2.3% no sabe/no contesta.
- A este respecto, 75.1% considera que las 8 horas de trabajo al día reglamentarias actualmente son justas, 20.0% le parecen injustas, y 4.9% no sabe/no contesta.
- Al comentarles que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo contemplan seis días de trabajo a la semana, 79.8% afirma que sí le gustaría que se redujeran los días de trabajo a cinco días con dos días de descanso, siendo éstos los sábados y domingos, 16.9% no le gustaría la reducción de días laborales a la semana, y 3.3% no sabe/no contesta.
- El 63.4% considera que nuestro país está preparado para poder asignar trabajo a distancia, como trabajar desde casa; 33.0% no cree que estamos preparados, y 3.6% no sabe/no contesta.
- Hablando en general del trabajo y empleo en México, 60.1% de los encuestados cree que puedan coincidir las instancias federales, estatales y patronales para modificar las condiciones actuales de los trabajadores y otorgarles más beneficios con menos horas de trabajo, 33.6% no cree que haya coincidencias y 6.3% no sabe/no contesta.
- El 33.4% manifiesta tener un trabajo formal, 21.1% es jubilado, 20.2% realiza las labores de su casa, 11.9% tiene un trabajo informal, 6.0% se encuentra desempleado, 4.3% estudia y trabaja, y 2.6% estudia.

Resumen

- Del 50.0% que sí declaran trabajar, 27.4% señala que se siente bien con su vida laboral, 12.9% se siente muy bien, 6.3% lo considera regular, 2.4% señala sentirse mal, 0.7% lo califica como muy mal, y 0.2% no responde.
- De este mismo 50.0%, y a fin de poder reestablecer el tejido social (satisfacer necesidades humanas elementales o superiores) y reducir la carga de presión laboral, a 44.3% de los encuestados le gustaría disfrutar de 8 días de vacaciones por un año trabajado y aumentarlo tres días más por año hasta llegar a 18 días, 4.2% no quisiera este esquema de vacaciones, y 1.4% no sabe/no contesta.
- Asimismo, del 50% de las personas que declaran tener empleo, a 18.0% le gustaría tener 12 días de vacaciones después de haber laborado un año de trabajo, 15.2% opina que 8 días, 9.7% señala 10 días, 5.1% 6 días como lo establece la ley actual, y 2.0% no sabe/no contesta.
- De este mismo porcentaje de personas ocupadas laboralmente, el 14.4% señala que en caso de que redujeran las horas de trabajo al día, emplearía su tiempo libre en practicar algún deporte, 9.2% regresaría a su casa, 9.2% haría actividades recreativas, 8.7% visitaría familiares y amigos, 7.3% realizaría alguna otra actividad como estudiar (2.6%), generar ingresos extras (1.6%), entre otras, y 0.8% no sabe/no contesta.
- Del 50% de las personas declaradas como ocupadas laboralmente, 19.2% sí realiza 8 horas de trabajo, 8.0% cumple 10 horas, 5.6% labora 12 horas, 4.1% cumple 9 horas diarias, 4.0% trabaja 6 horas, entre las más mencionadas.

Resumen

- Del 50% de los que indicaron tener un trabajo, 19.9% invierten el 100% del total de su jornada laboral para cumplir con las funciones para las que fueron contratados, 9.8% invierte el 90% de su tiempo diario para el cumplimiento de sus funciones, 7.6% declara que utiliza el 80% de su tiempo diario, 5.9% indica que usa más del 100%, 2.4% invierte el 70% del tiempo en el cumplimiento de sus funciones, 2.1% afirma que el 60% o menos, y 2.3% no sabe/no contesta.
- Asimismo, del 50% de personas ocupadas, 11.1% declara que si le incrementaran los días de vacaciones al año, la actividad prioritaria sería la convivencia familiar, 6.3% señala descansar, 5.7% practicaría algún deporte, 4.1% lo dedicaría al esparcimiento, 2.8% realizaría algún arreglo o mantenimiento del hogar, 1.6% realizaría alguna actividad académica, entre las principales.
- A este respecto, del mismo 50% que indica que trabaja, 31.1% considera merecer más días de vacaciones al año, 16.6% no cree que las merece, y 2.3% no sabe/no contesta.
- El 73.4% de los encuestados estaba enterado de que las prestaciones sociales laborales que una empresa o patrón otorga a sus trabajadores benefician el incremento de sus ingresos en especie (como lo son vales de despensa, vales de gasolina, ayuda para transporte, ayuda escolar y becas, entre otros), 26.1% no estaba enterado, y 0.4% no sabe/no contesta.
- Por otra parte, el 55.0% no ha escuchado hablar del término deducibilidad a las prestaciones laborales, el cual se refiere a que el gasto que una empresa o patrón realiza para otorgar prestaciones laborales a sus trabajadores sea deducible de impuestos, es decir, que la empresa o patrón no pague impuestos por los gastos efectuados a favor de los trabajadores con el objetivo de satisfacer necesidades y otorgar beneficios que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida personal y familiar, 44.2% sí lo había escuchado, y 0.8% no sabe/no contesta.

Resumen

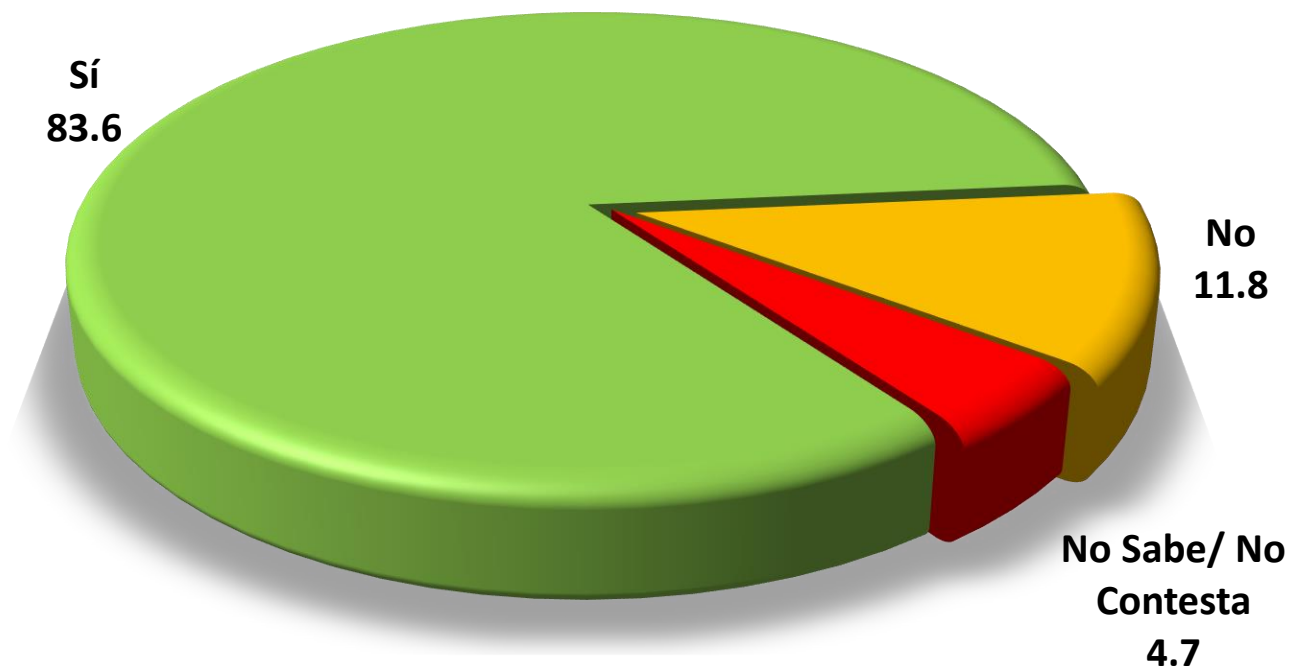
- Después de comentarle a los encuestados que el anterior gobierno federal acortó la deducibilidad de las prestaciones sociales laborales a las empresas o patrones del 100% a solo el 53%. El 71.9% de los informantes manifiesta estar de acuerdo con que se permita la deducibilidad a las empresas o patrones del 100% a las prestaciones sociales en beneficio de los trabajadores, 20.6% está en desacuerdo, 2.2% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, y 5.3% no sabe/no contesta.
- A este respecto, 66.4% cree que la deducibilidad a las prestaciones sociales laborales beneficia al trabajador, 25.1% cree que no le beneficia, y 8.4% no sabe/no contesta.
- De la misma manera, 77.1% de los encuestados cree que las empresas o patrones puedan deducir de impuestos el 100% del gasto de las prestaciones sociales laborales a favor de sus trabajadores a fin de permitir que las empresas o patrones inviertan más recursos y generen más empleos, 17.8% no cree que las empresas o patrones inviertan más recursos ni generen más empleos, y 5.1% no sabe/no contesta.
- Finalmente, el 50.8% de los informantes cree que con esta medida se podrá detener la caída del poder adquisitivo de las familias, 36.4% no lo cree y 12.8% no sabe/no contesta.

**Encuesta
telefónica
nacional**

Conocimiento General

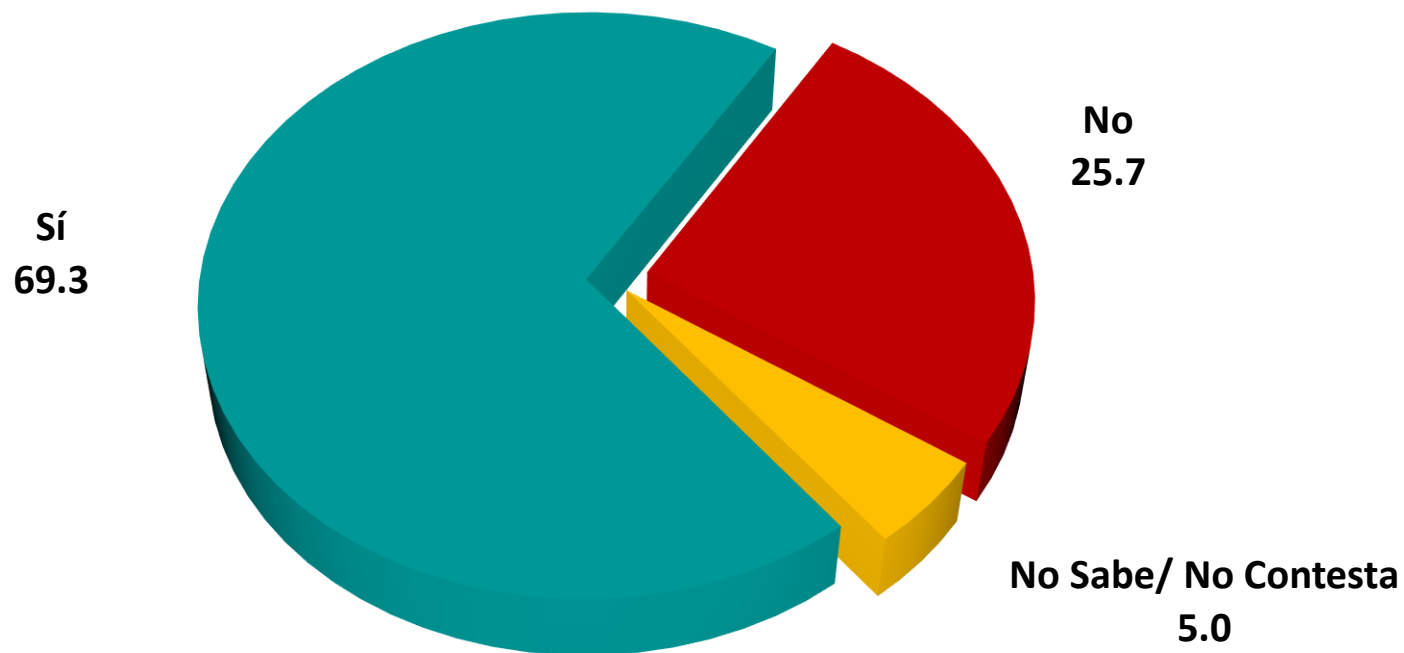
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

En su opinión, ¿Debe el actual Gobierno Federal iniciar foros y consultas ante la opinión pública para analizar reformas en busca de nuevas y mejores condiciones labores en México, o no?



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Considera usted que para los temas laborales se puedan poner de acuerdo los grupos políticos en la Cámara de Diputados, o no?



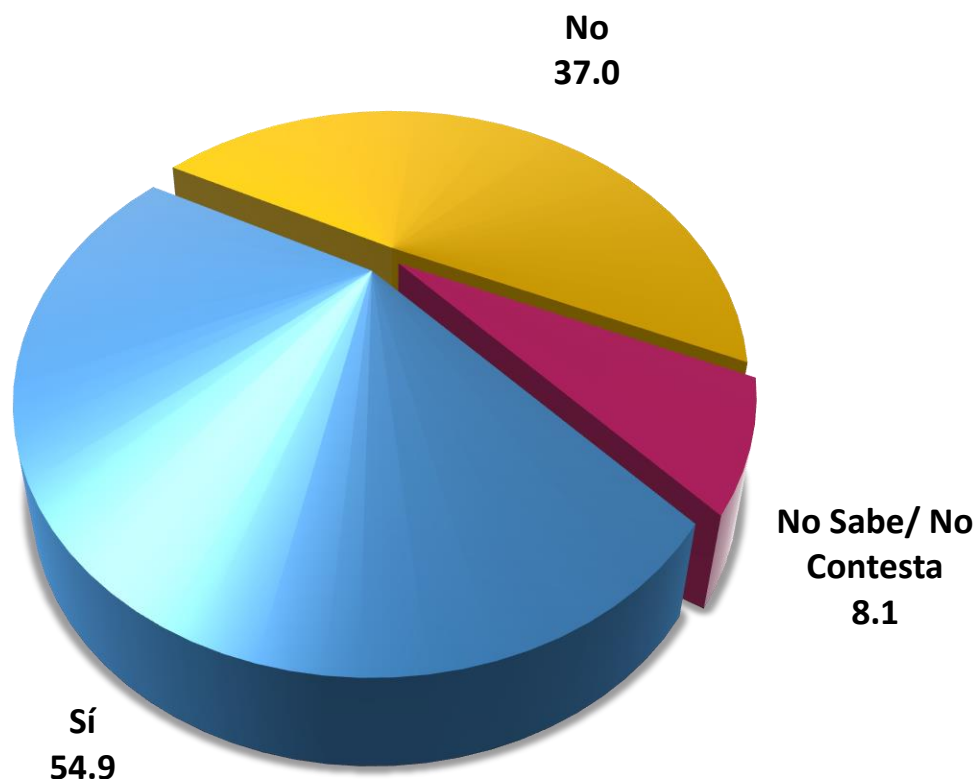
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

**Encuesta
telefónica
nacional**

**Eliminar el uso de
efectivo**

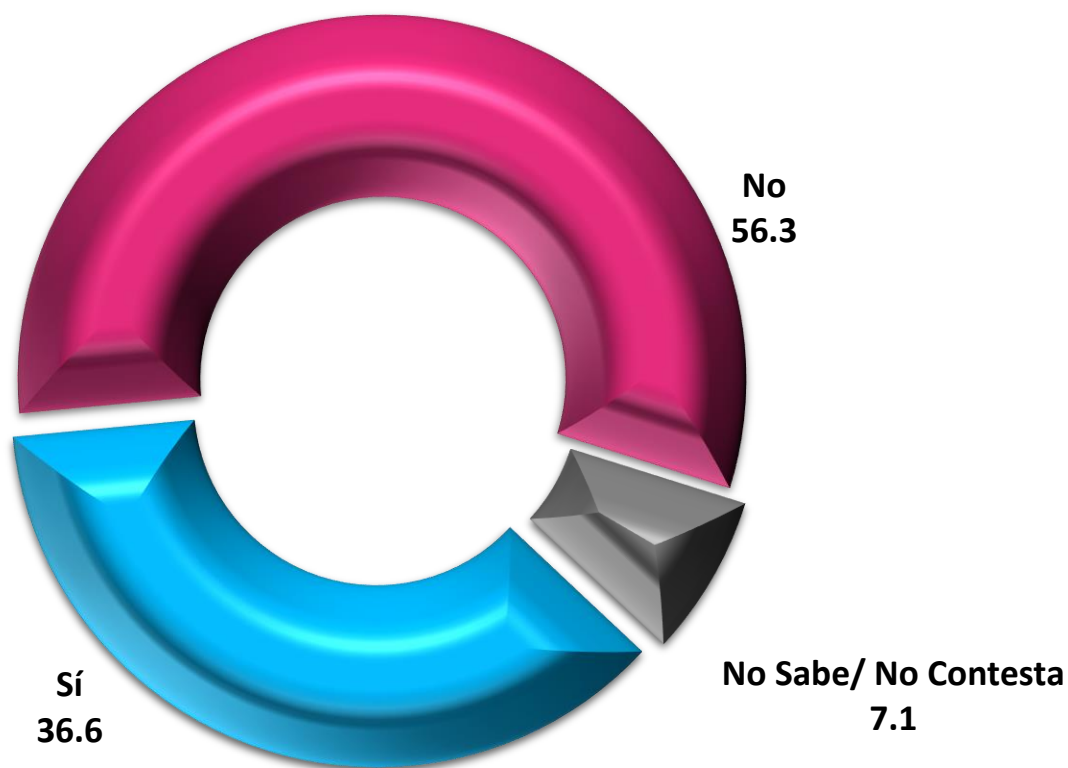
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

En términos generales ¿Considera usted que promover el uso de herramientas de pago y transacciones económicas distintas al uso de efectivo, es un mecanismo adecuado para erradicar la corrupción y el lavado de dinero, o no?



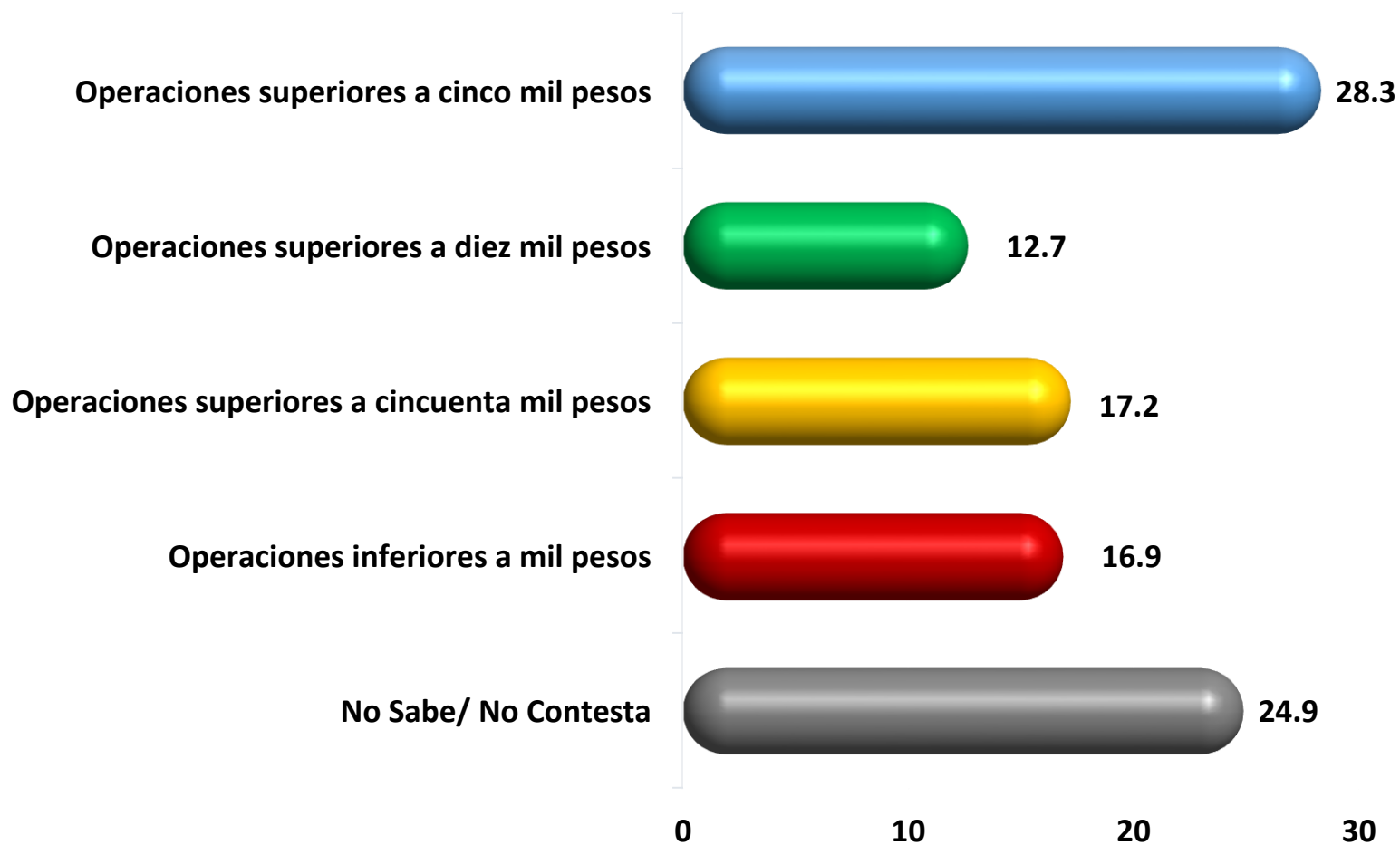
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Estaría usted de acuerdo con que el gobierno mexicano emitiera dinero electrónico en lugar de acuñar monedas y emitir billetes, o no?



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

En su opinión, si el Gobierno instrumentara el uso de dinero electrónico, ¿a partir de qué monto debería establecer estas operaciones?



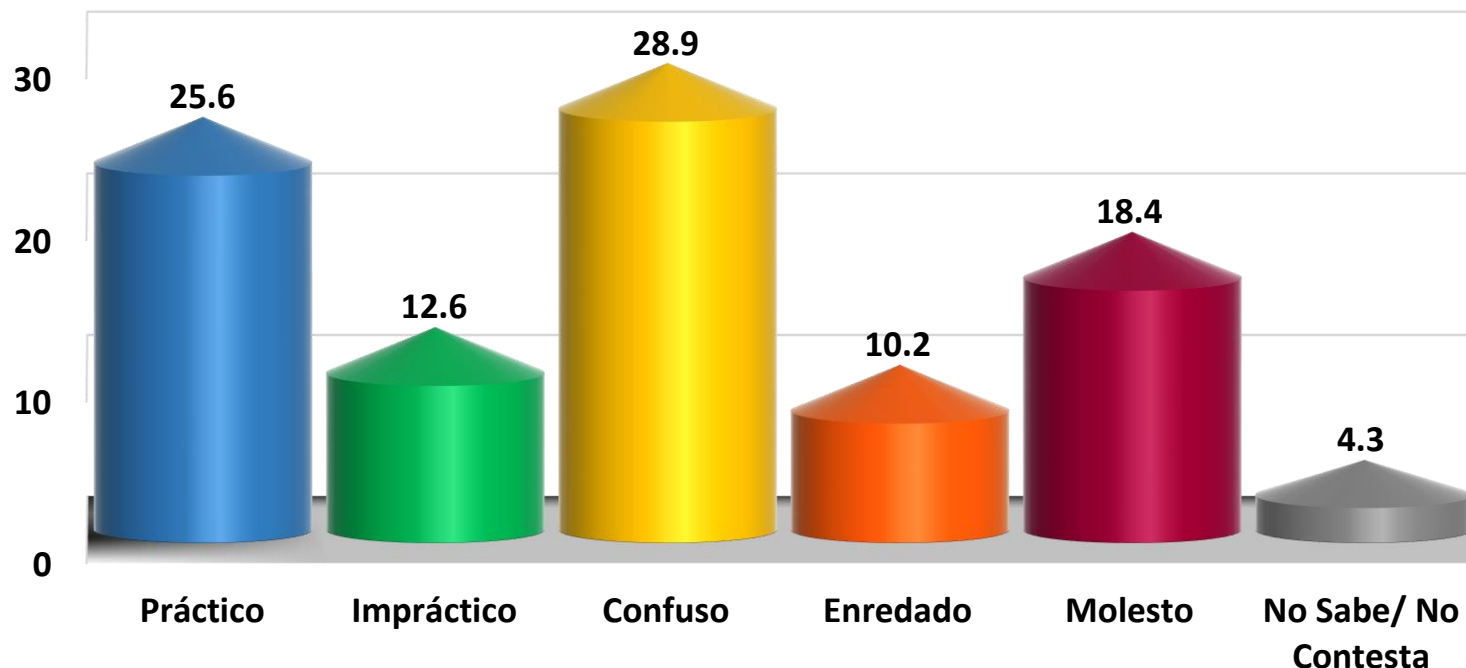
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Y si el Gobierno instrumentara el uso de dinero electrónico, en cuales de las siguientes operaciones debería hacerlo?



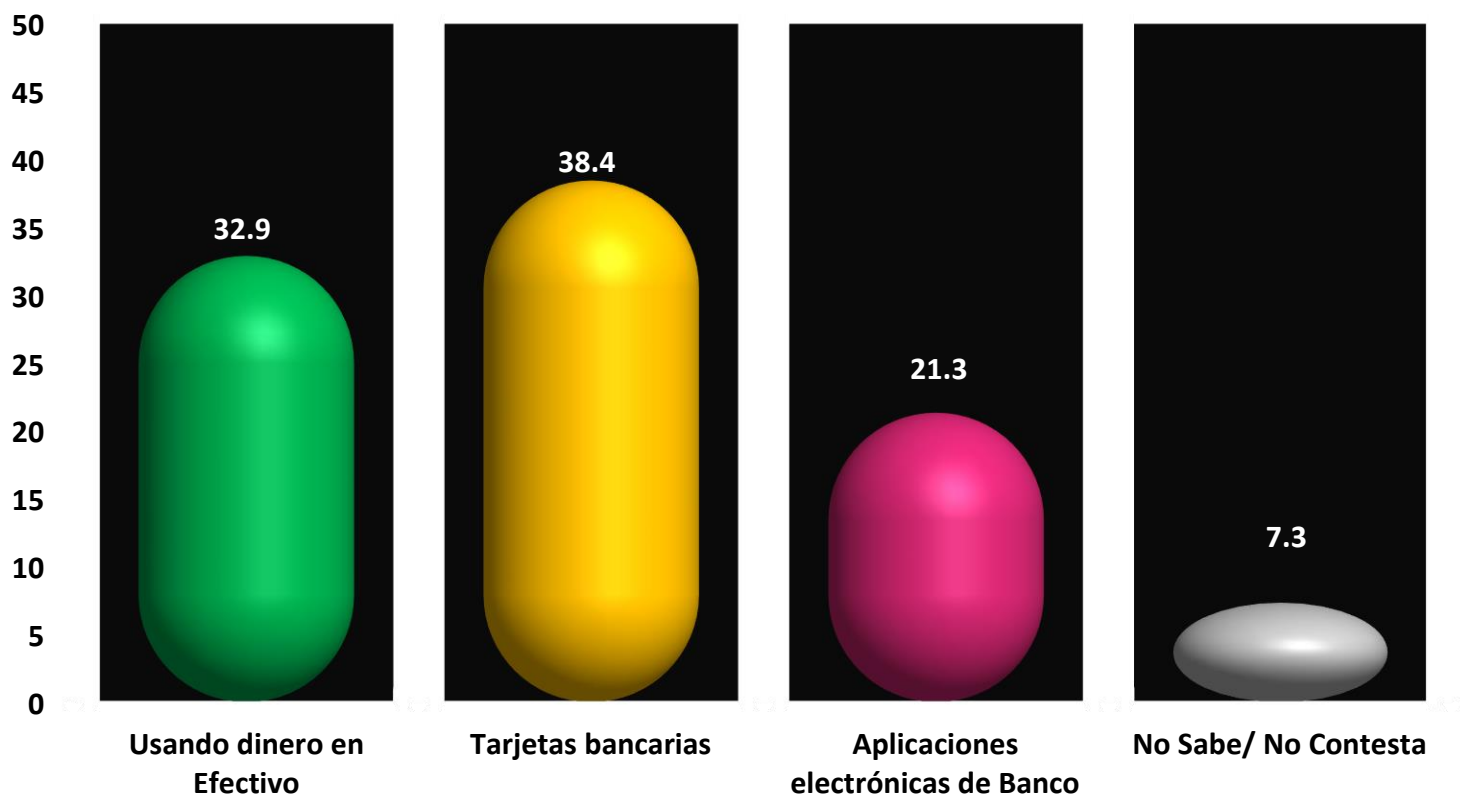
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Considerando el entorno socio-geográfico del país ¿Considera usted que el uso de dinero electrónico sería práctico para toda la población, impráctico, confuso, enredado o molesto?



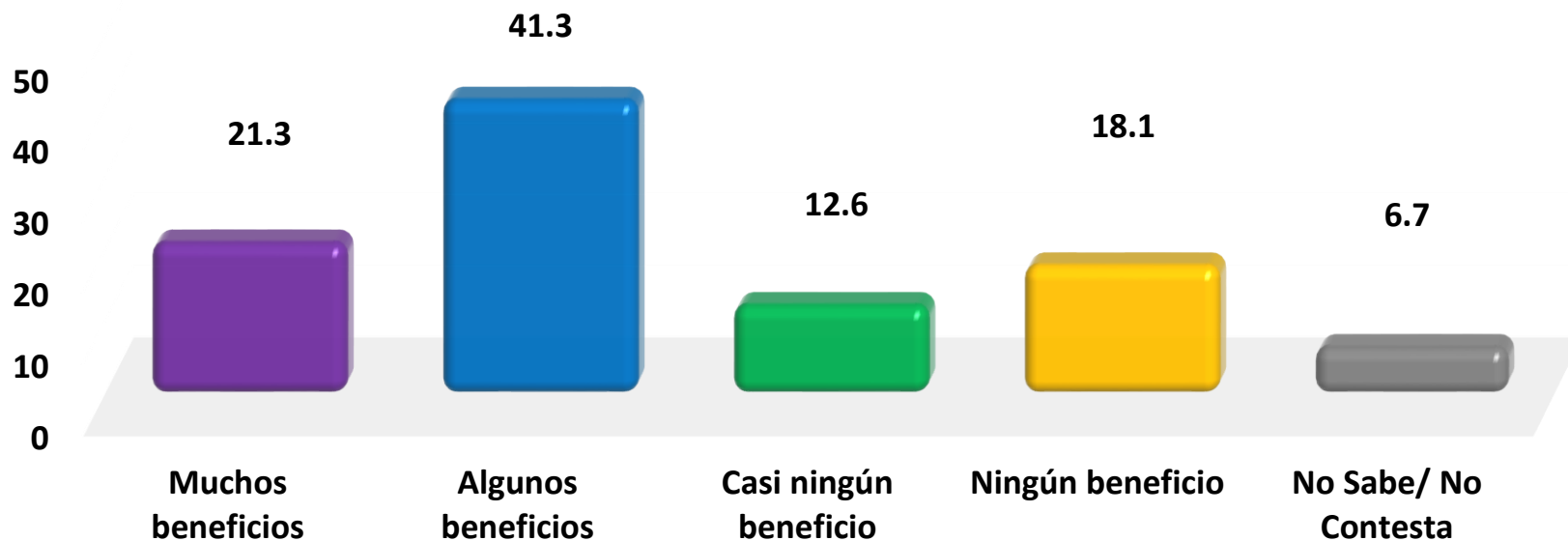
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Dígame por favor ¿con cual forma de pago se siente más seguro en las calles?



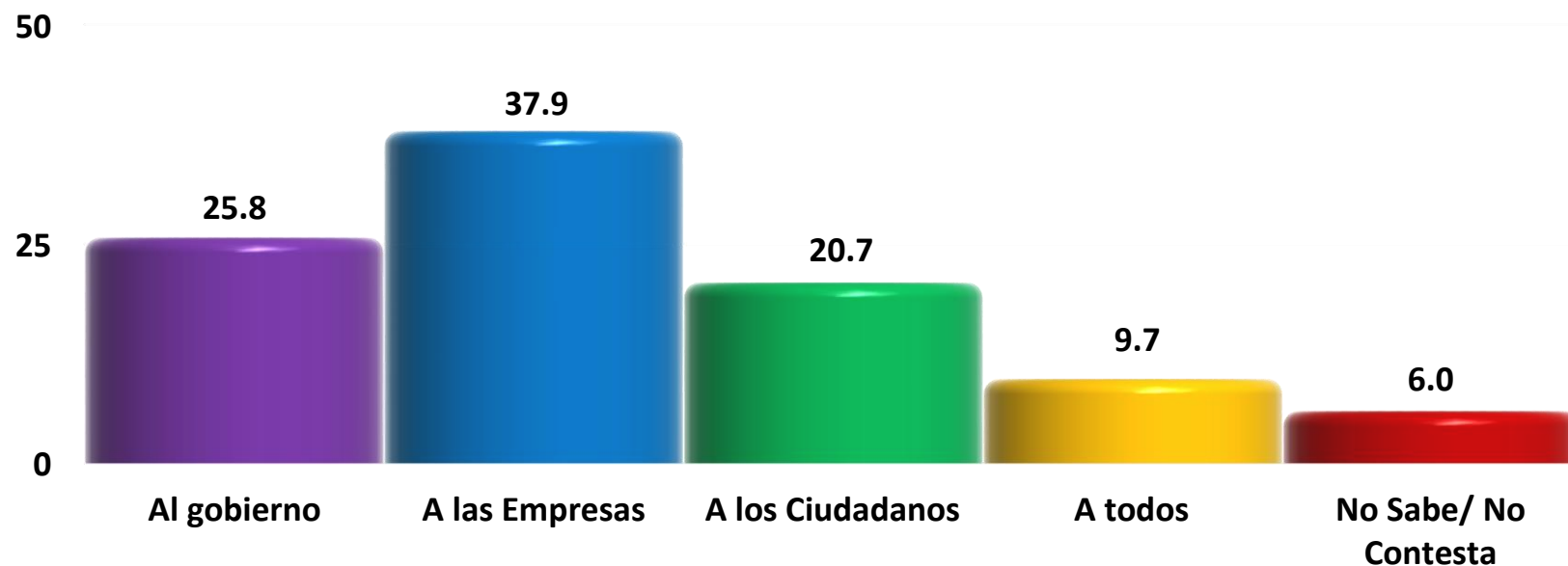
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

En su opinión, ¿Qué tantos beneficios tendría la población con el uso de dinero electrónico?



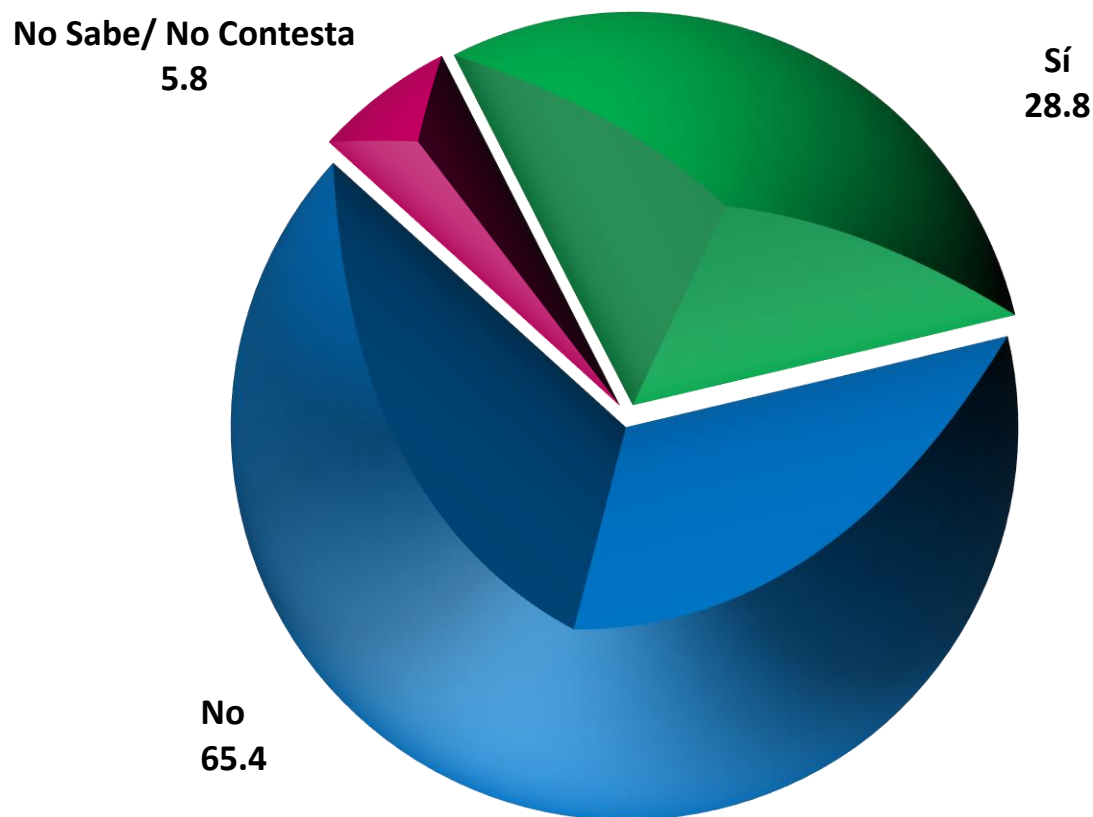
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Por lo que usted sabe o ha escuchado, la implementación del dinero electrónico ¿a quién beneficiará más?



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Considera que nuestro país cuenta con la infraestructura tecnológica suficiente para llevar a cabo una medida como el dinero electrónico, o no?



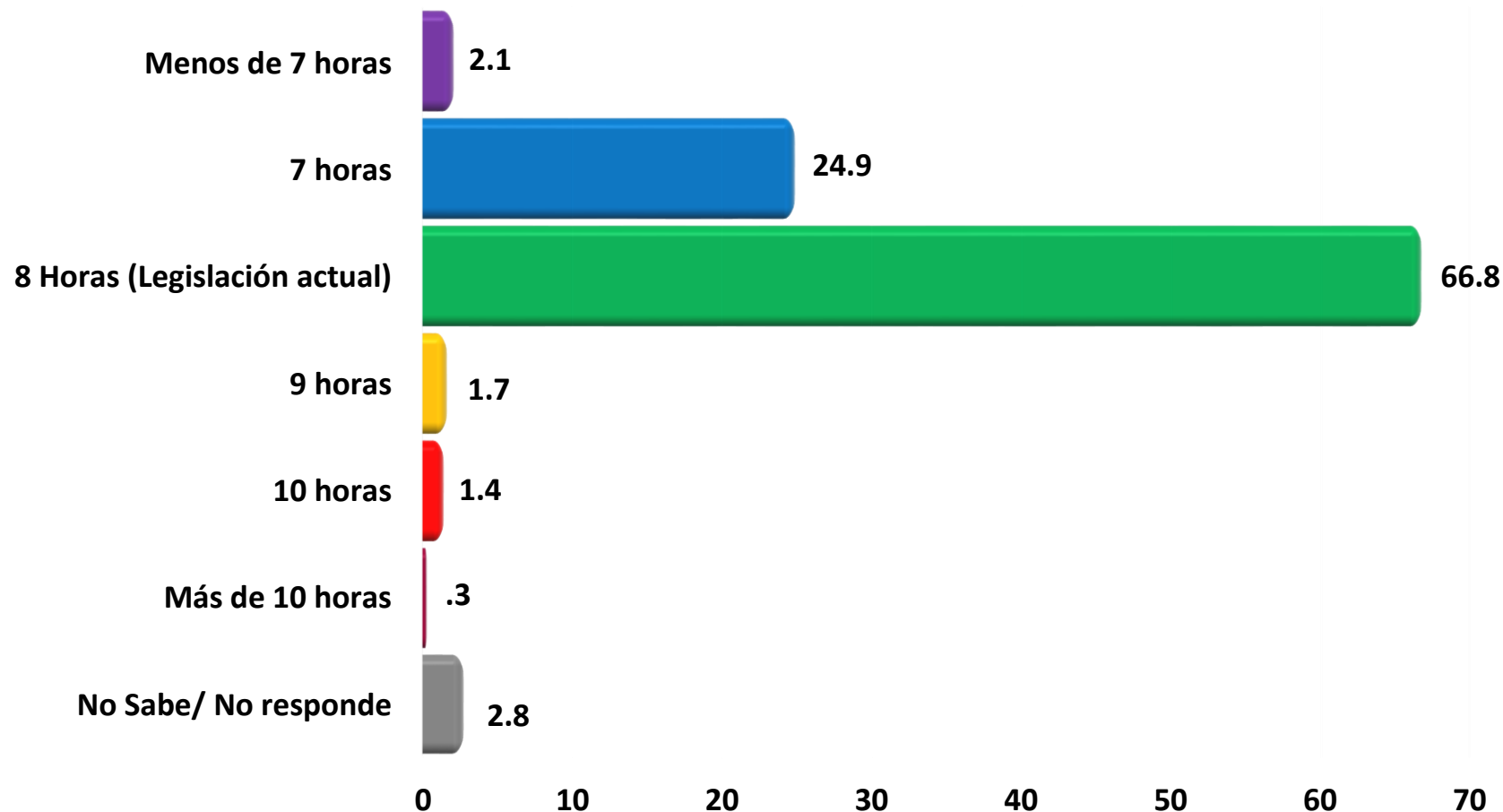
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

**Encuesta
telefónica
nacional**

Reducción de la jornada y semana de trabajo, e incremento en los días de vacaciones

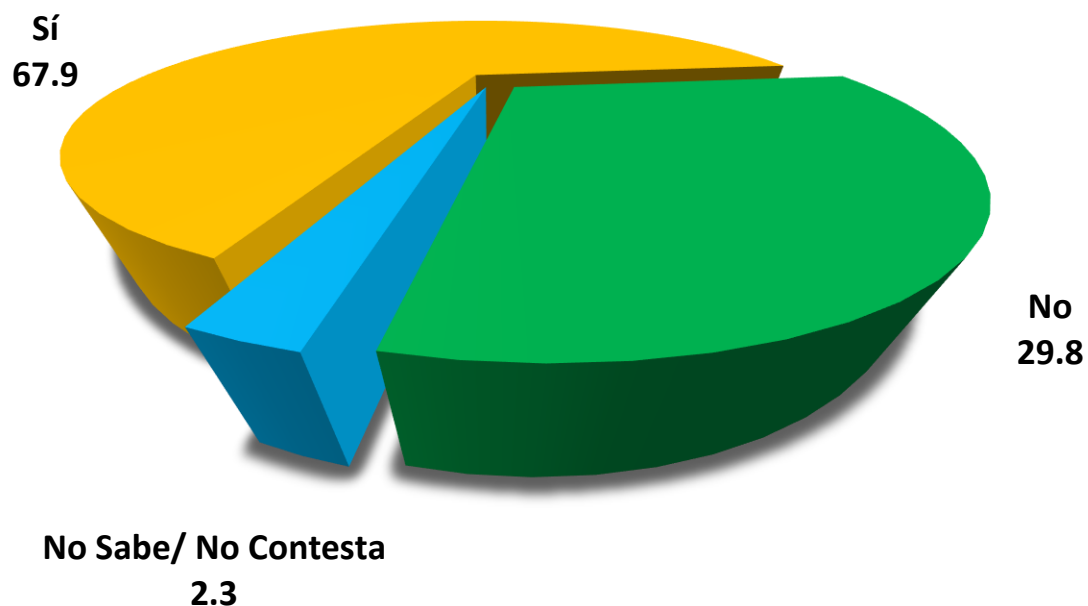
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Cuántas horas de trabajo al día considera usted que las personas deben trabajar en México?



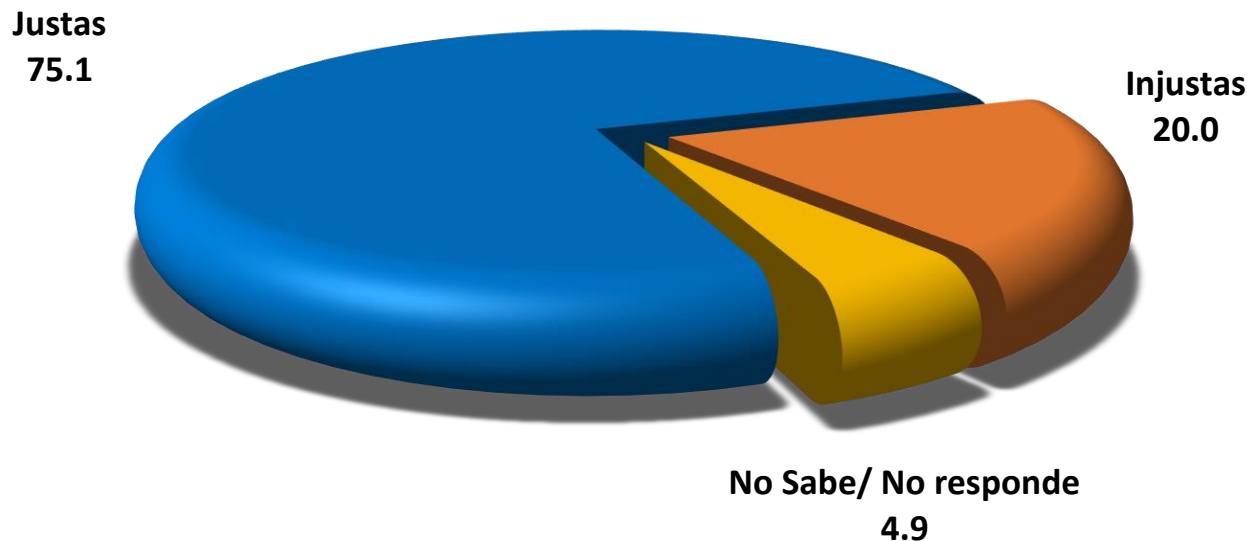
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Le parecería bien a usted que la jornada laboral actual se redujera de 8 horas a 7 horas?



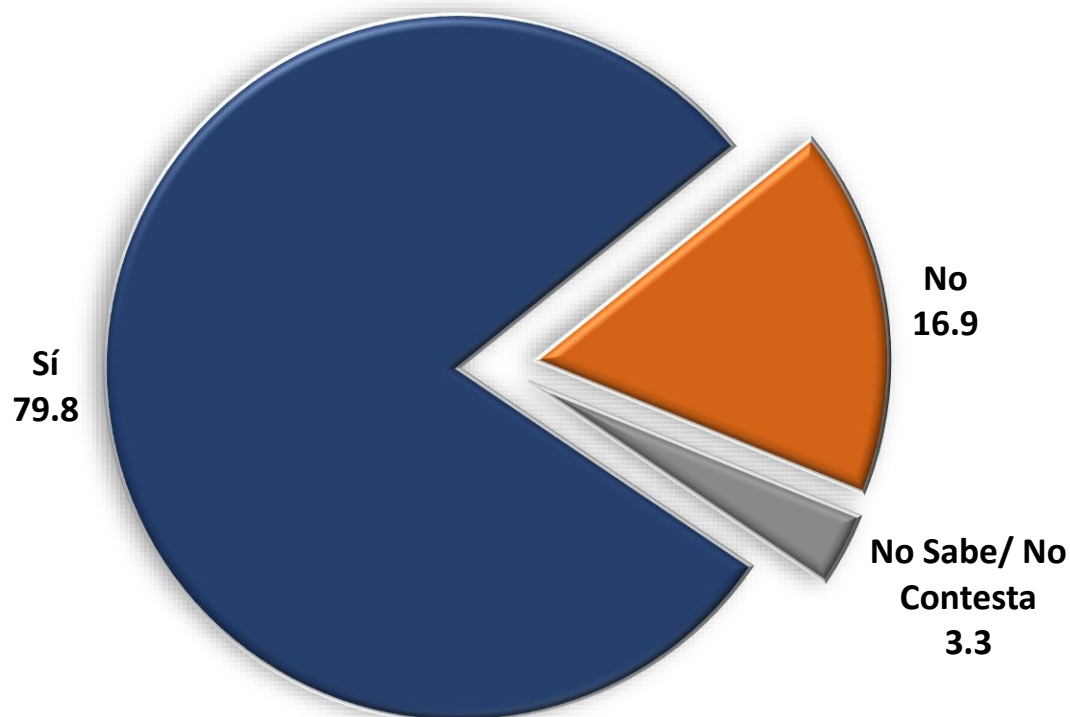
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Usted considera que las 8 horas de trabajo al día reglamentarias actualmente son justas o injustas?



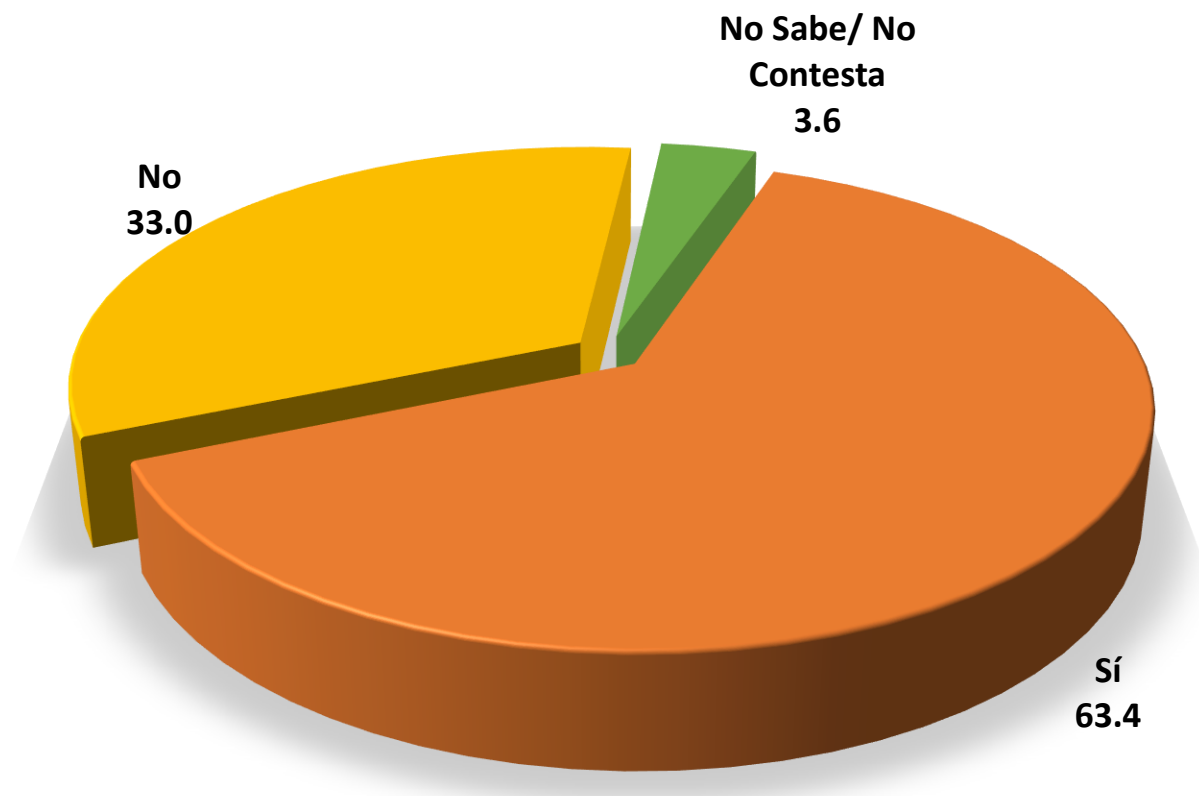
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo contemplan seis días de trabajo a la semana, ¿le gustaría que se redujera a cinco días de la semana con dos días de descanso siendo estos los sábados y domingos, o no?



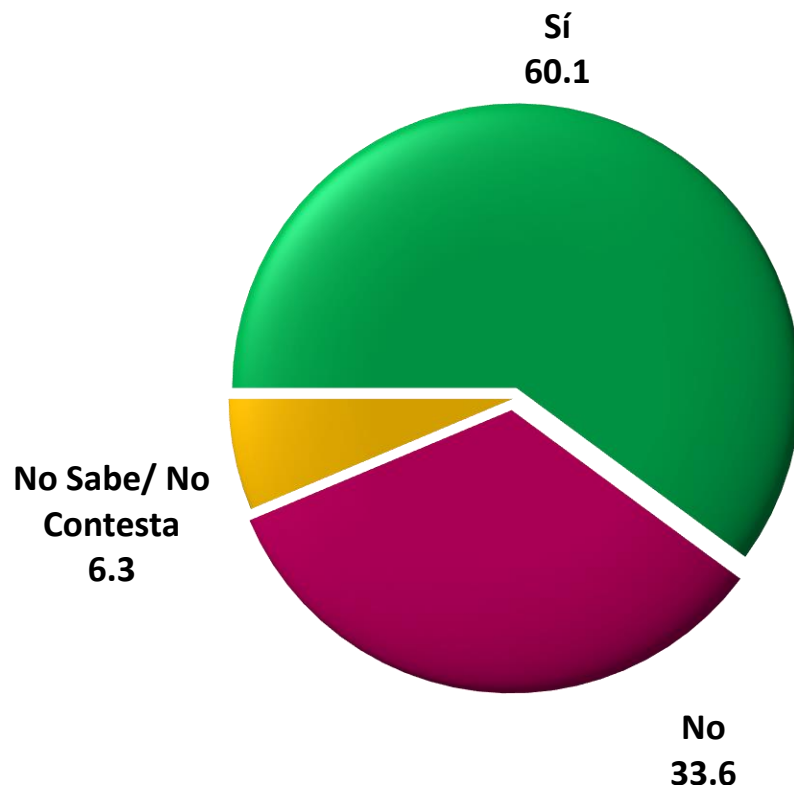
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Dígame honestamente ¿usted considera que nuestro país está preparado para poder asignar trabajo a distancia, por ejemplo, trabajar desde casa, o no?



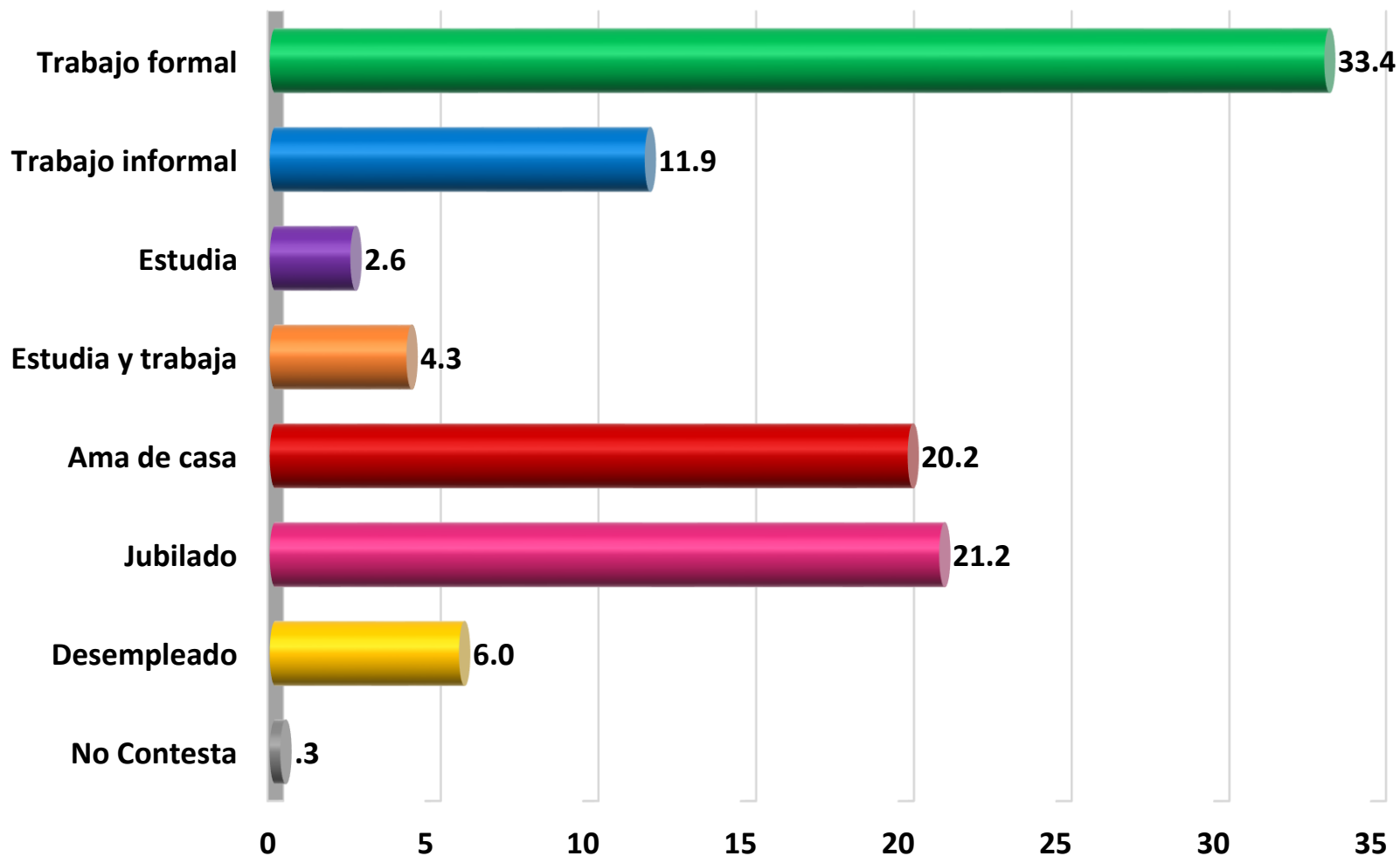
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Hablando en general del trabajo y empleo en México ¿cree usted, que puedan coincidir las instancias federales, estatales y patronales para modificar las condiciones actuales de los trabajadores y otorgarles más beneficios con menos horas de trabajo?



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

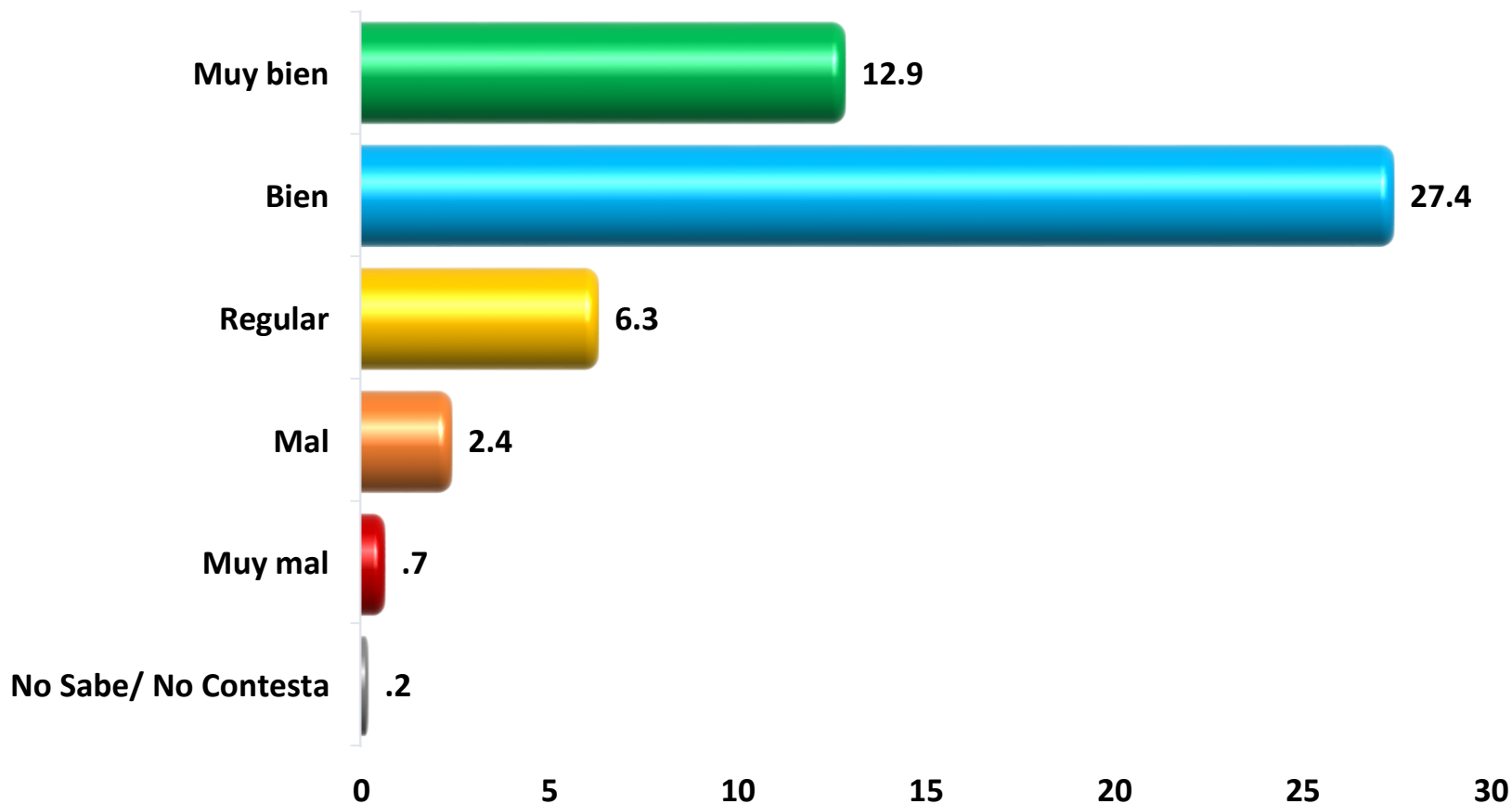
¿Cuál es su situación laboral actual?



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

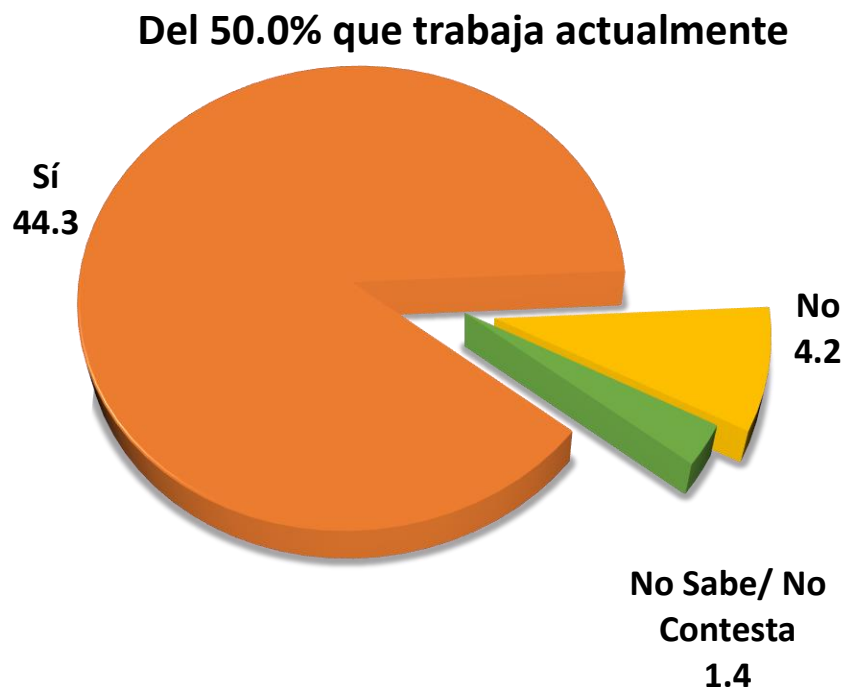
En términos generales, ¿cómo se siente con su vida laboral?

Del 50.0% que trabaja actualmente



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

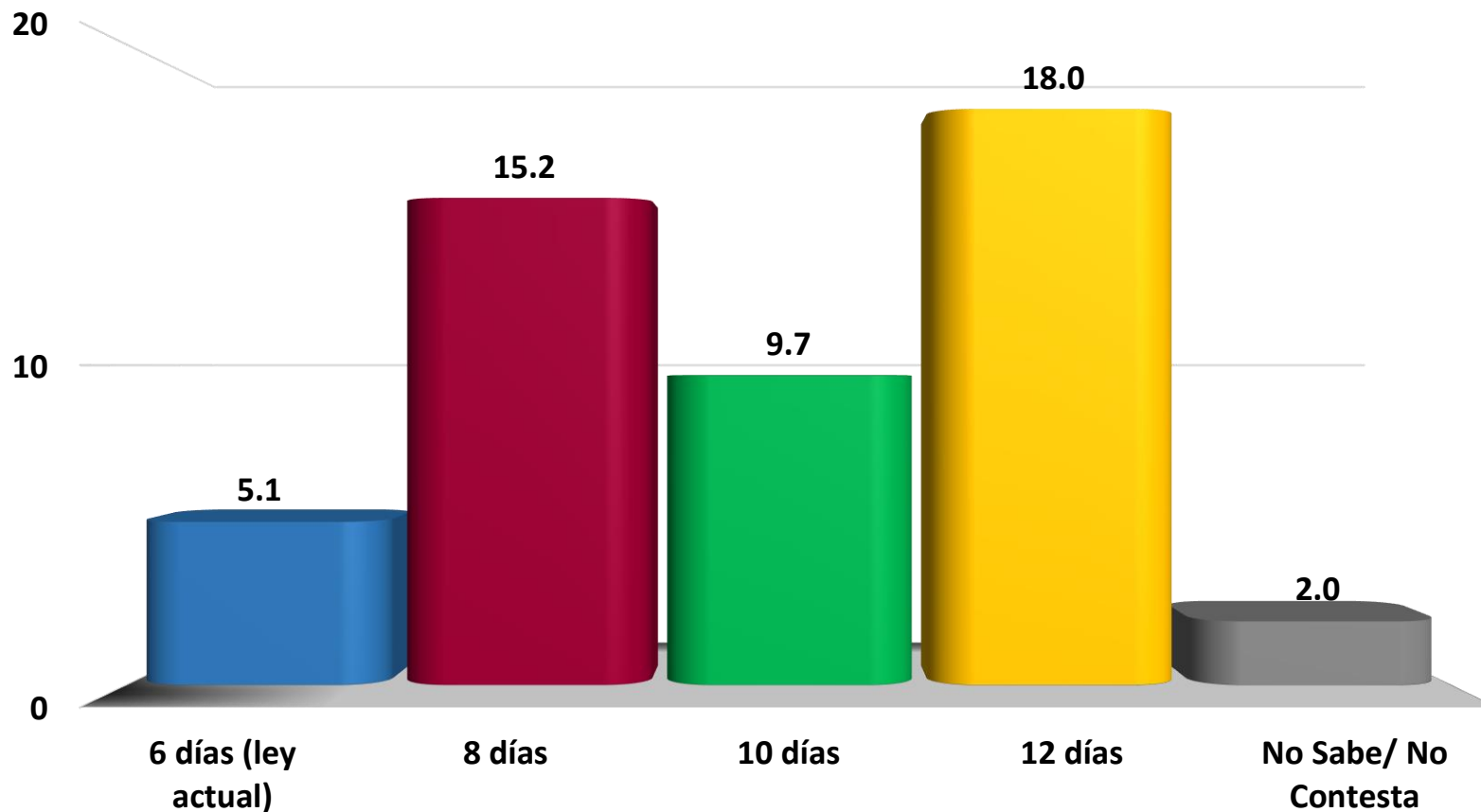
Para poder reestablecer el tejido social (satisfacer necesidades humanas elementales o superiores) y reducir la carga de presión laboral ¿le gusta la idea de disfrutar de ocho días de vacaciones por un año trabajado y aumentarlo tres días más por año hasta llegar a 18 días, o no?



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

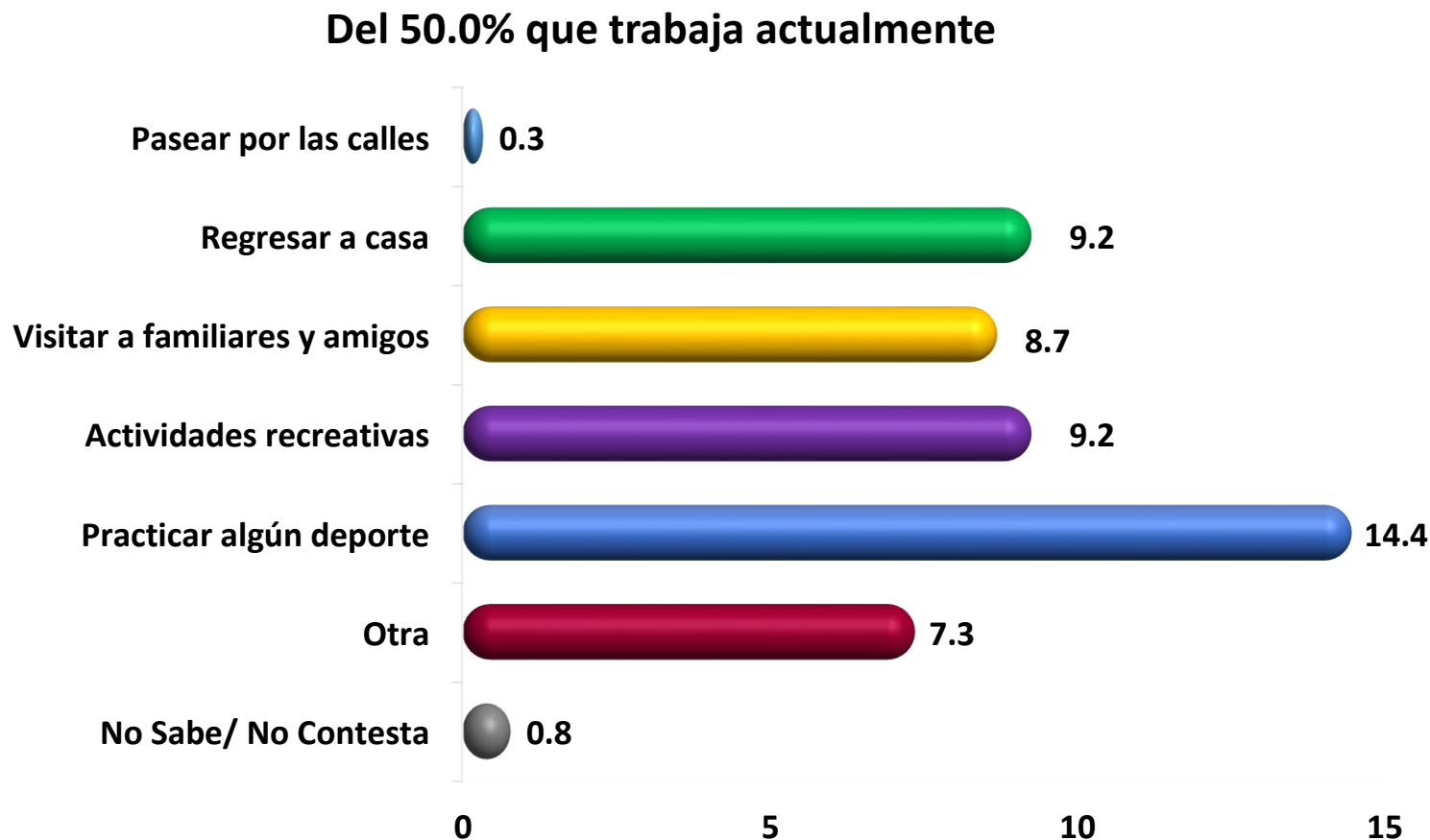
¿Cuántos días de vacaciones le gustaría a usted tener después de haber laborado un año de trabajo?

Del 50.0% que trabaja actualmente



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

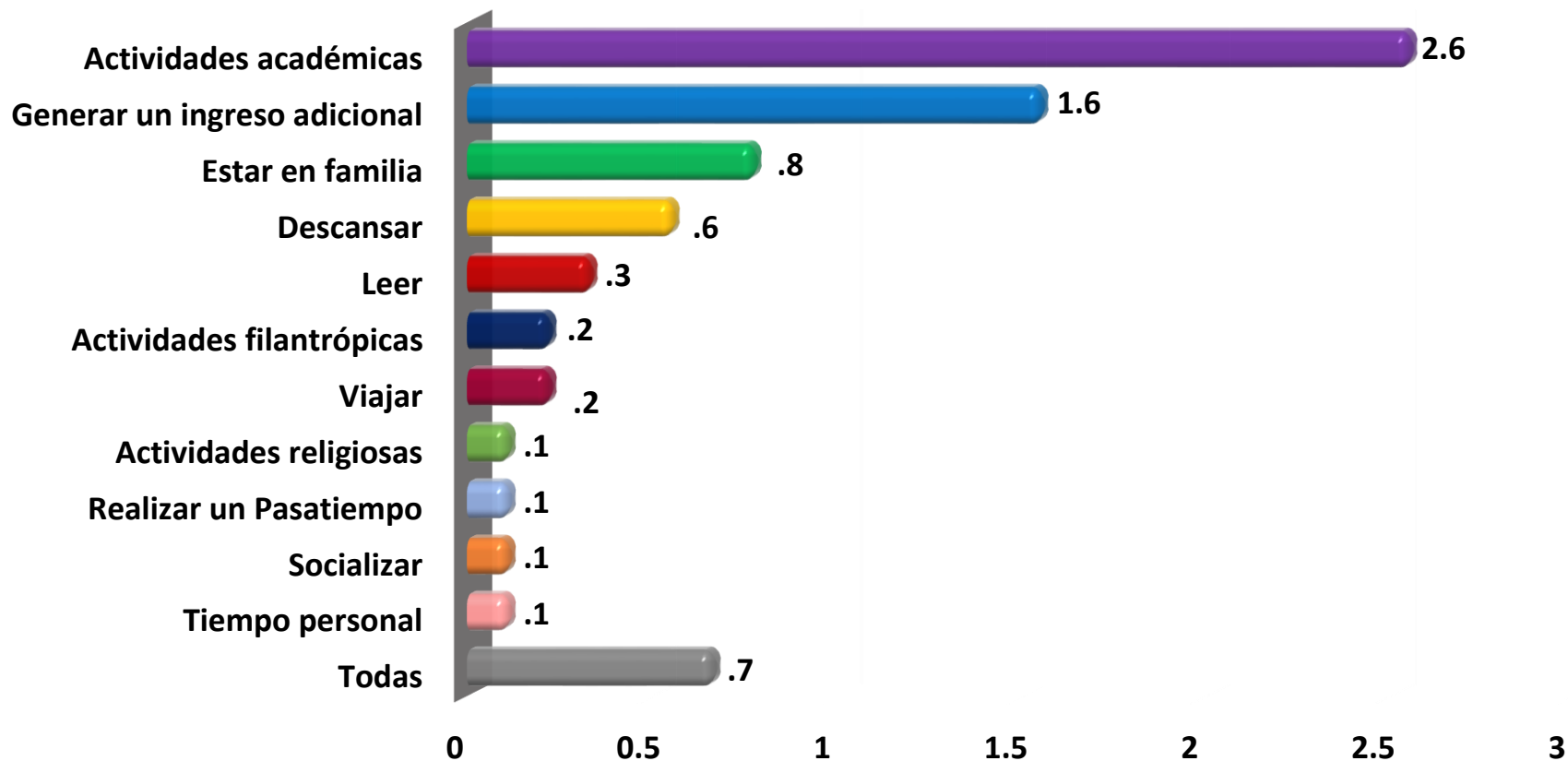
Dígame por favor, si le redujeran las horas de trabajo al día, ¿en qué emplearía ese tiempo libre?



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Otra ¿Cuál?

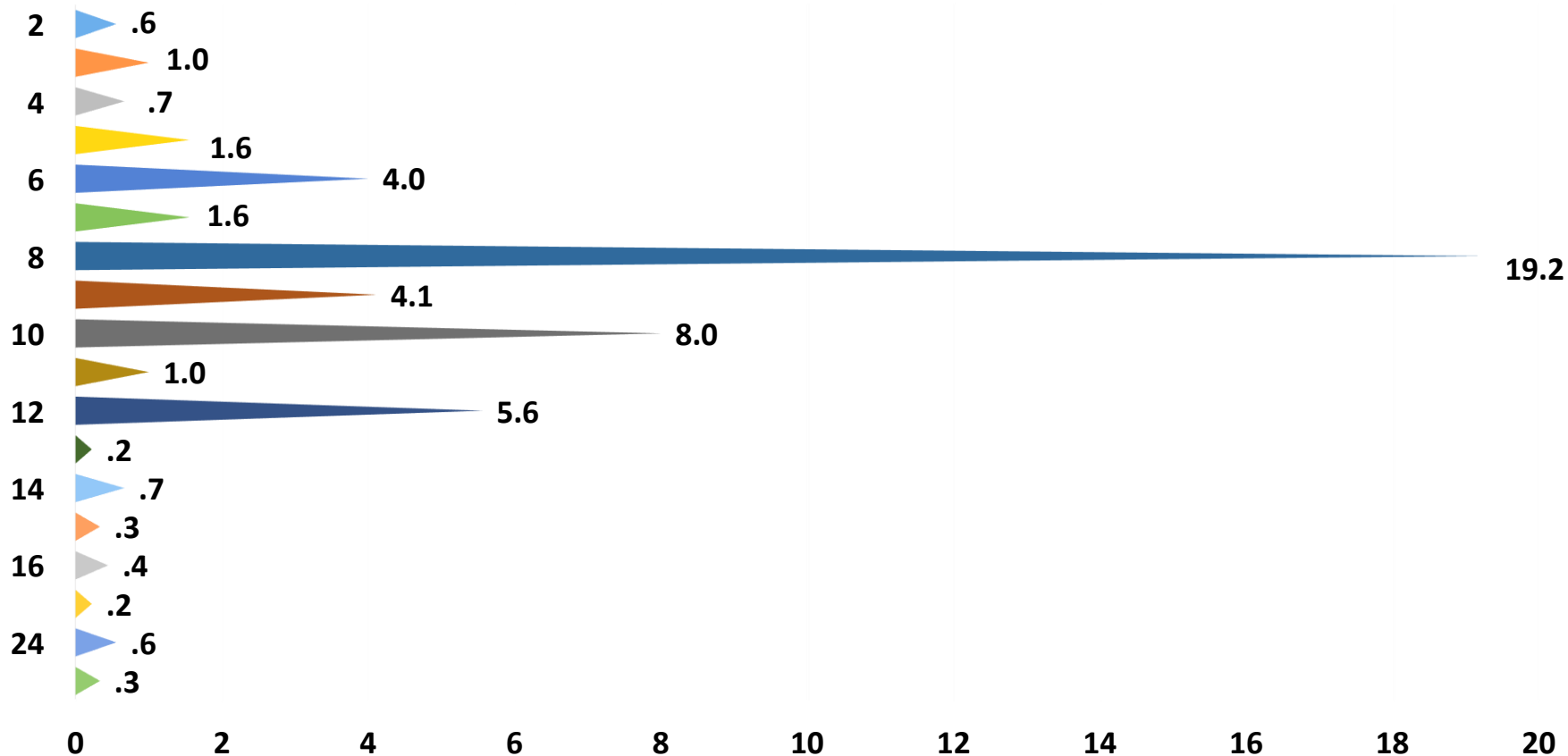
DEL 7.3% QUE RESPONDIÓ "OTRA"



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Cuántas horas de trabajo realiza usted en este momento?

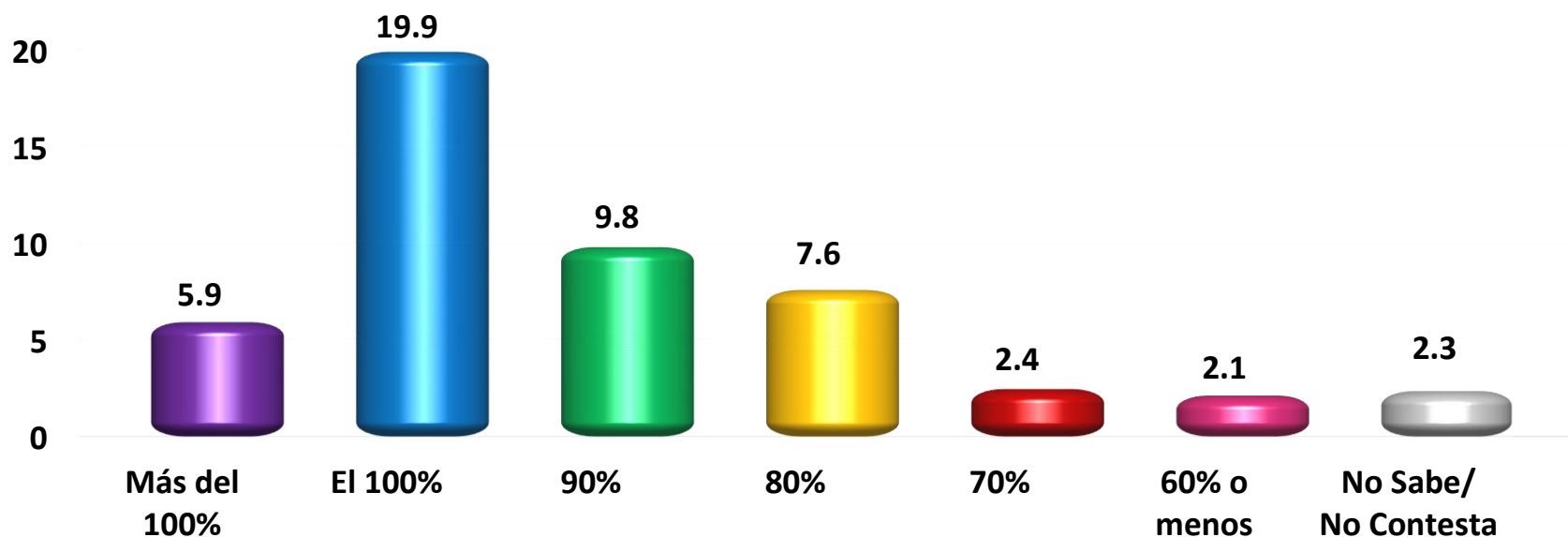
DEL 50.0% QUE TRABAJA ACTUALMENTE



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Dígame por favor, del tiempo total de su jornada laboral, ¿cuánto tiempo real invierte para cumplir con las funciones para las que fue contratado?

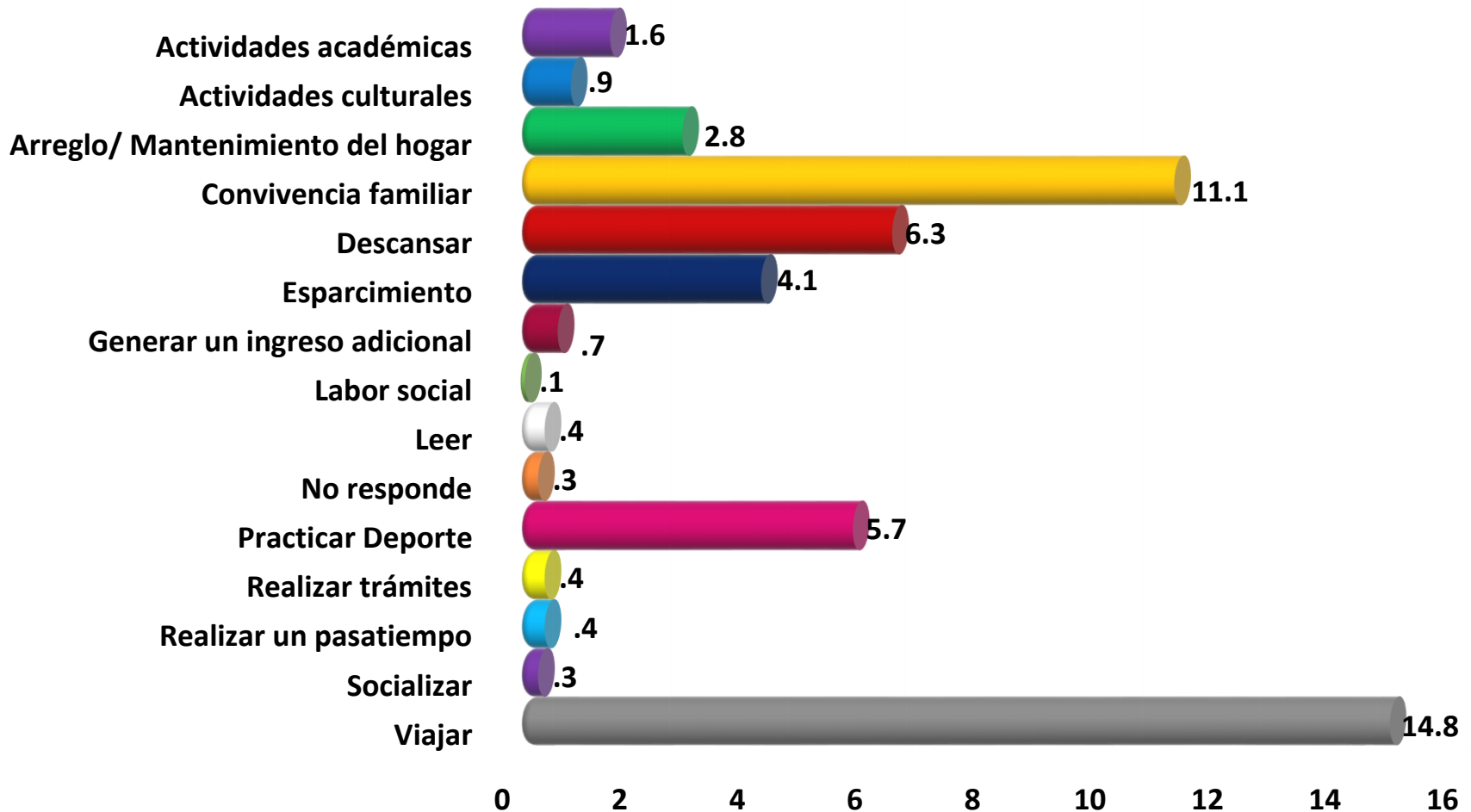
DEL 50.0% QUE TRABAJA ACTUALMENTE



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Si le incrementarían los días de vacaciones al año, ¿qué actividades realizaría?

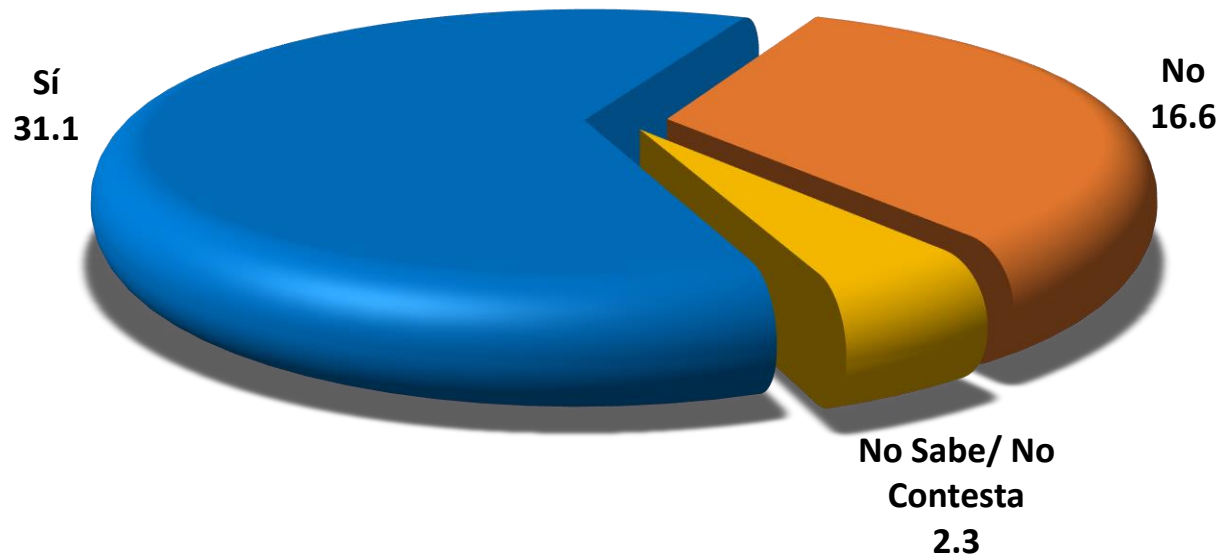
DEL 50.0% QUE TRABAJA ACTUALMENTE



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Considera usted que merece más días de vacaciones en el año?

Del 50.0% que trabaja actualmente



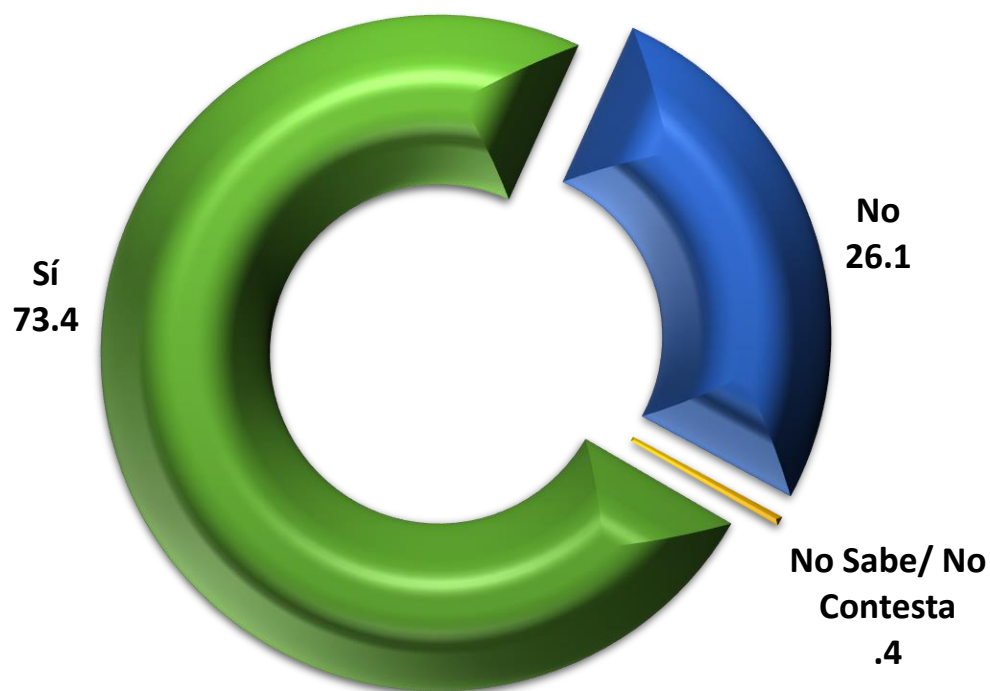
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

**Encuesta
telefónica
nacional**

Deducibilidad a las prestaciones sociales

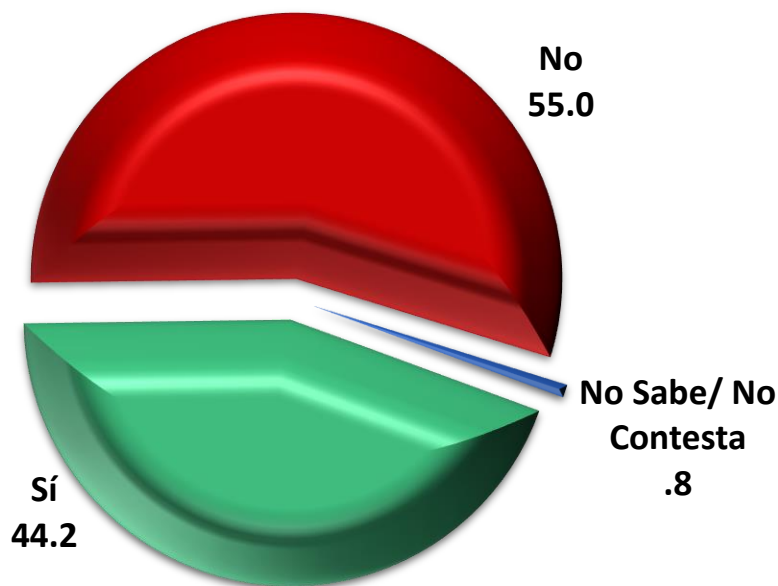
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Las prestaciones sociales laborales que una empresa o patrón otorga a sus trabajadores benefician el incremento de sus ingresos en especie, como lo son vales de despensa, vales de gasolina, ayuda para transporte, ayuda escolar y becas, entre otros. Antes de que yo se lo mencionara ¿estaba usted enterado de esto?



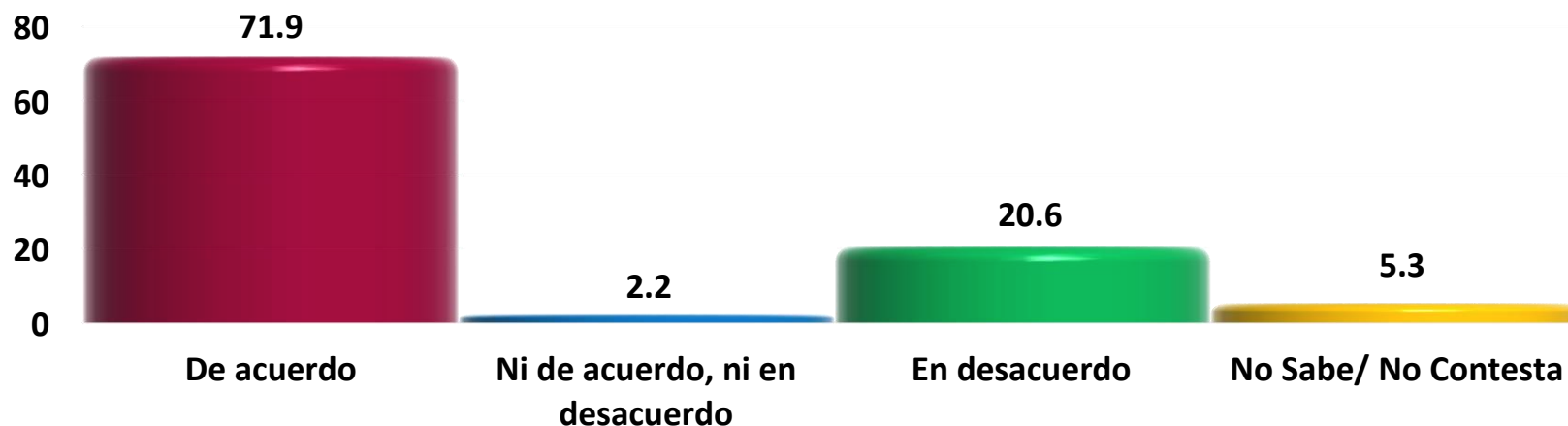
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

“La deducibilidad a las prestaciones sociales laborales”, es un termino que se refiere a que el gasto que una empresa o patrón realiza para otorgar prestaciones laborales a sus trabajadores sea deducible de impuestos, es decir, que la empresa o patrón no pague impuestos por los gastos efectuados a favor de los trabajadores con el objetivo de satisfacer necesidades y otorgar beneficios que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida personal y familiar. ¿Usted había escuchado hablar del término “Deducibilidad a las prestaciones sociales laborales?”



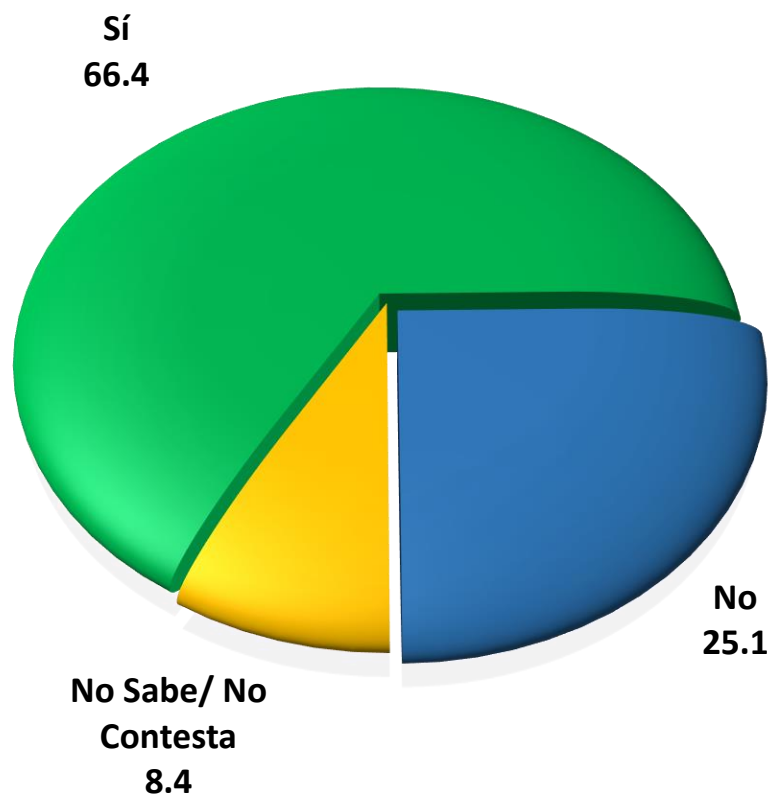
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

***El anterior Gobierno Federal acortó la deducibilidad de las prestaciones sociales laborales a las empresas o patronos, del 100% a solo el 53%.
¿Usted estaría de acuerdo con que se permita la deducibilidad a las empresas o patronos del 100% a las prestaciones sociales en beneficio de los trabajadores?***



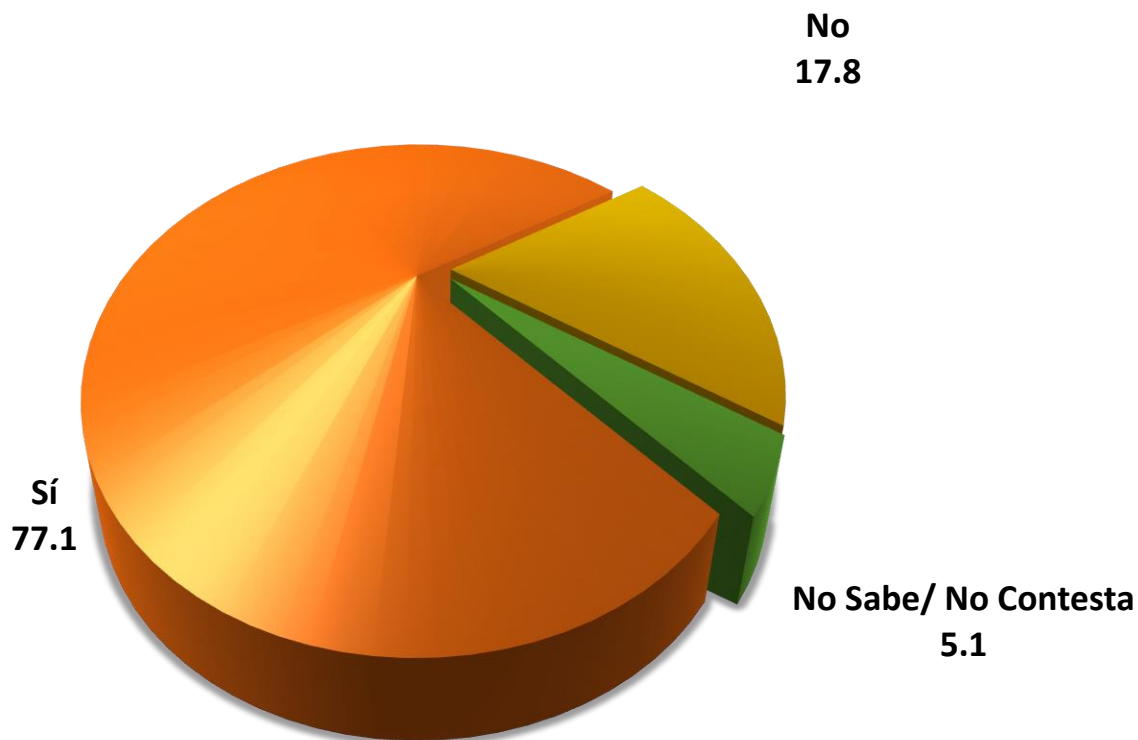
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Cree usted que la deducibilidad a las prestaciones sociales laborales beneficia al trabajador?



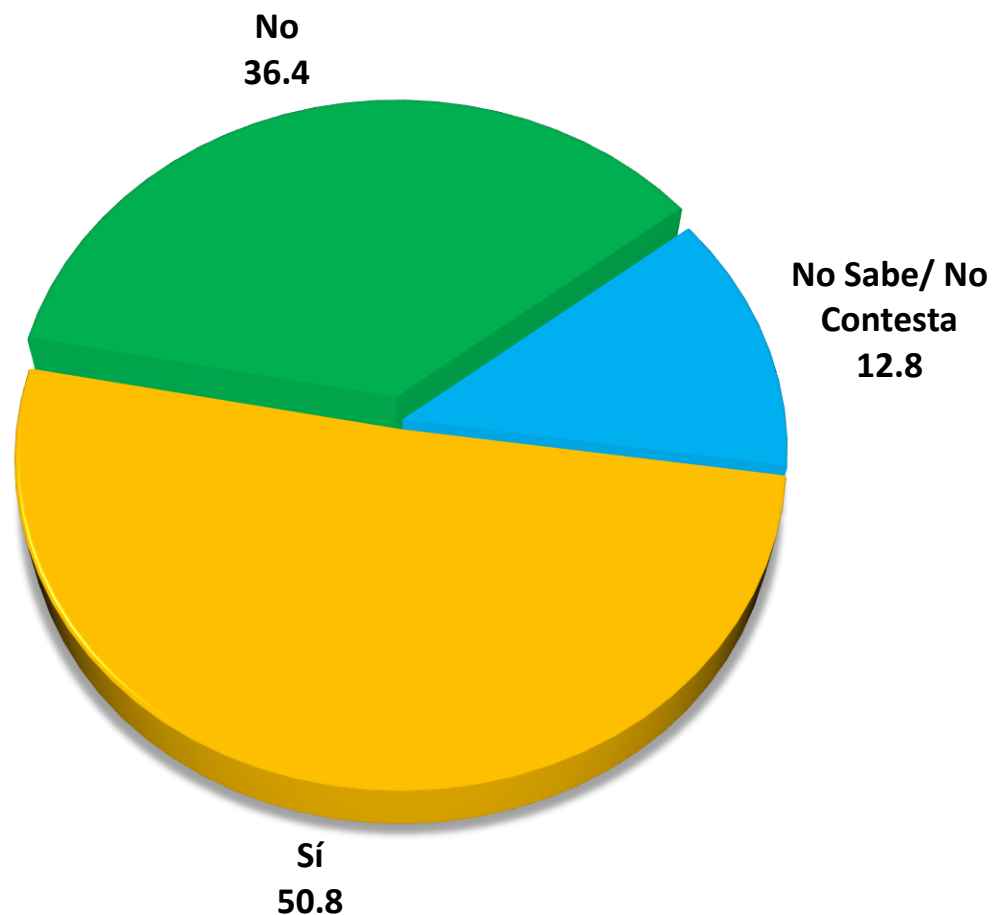
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

En su opinión, que las empresas o patronos puedan deducir de impuestos el 100% del gasto de las prestaciones sociales laborales a favor de sus trabajadores ¿permitirá que las empresas o patronos inviertan más recursos y generen más empleos, o no?



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿Usted cree que con esta medida se podrá detener la caída del poder adquisitivo de las familias, o no?



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones


**Encuesta
telefónica
nacional**

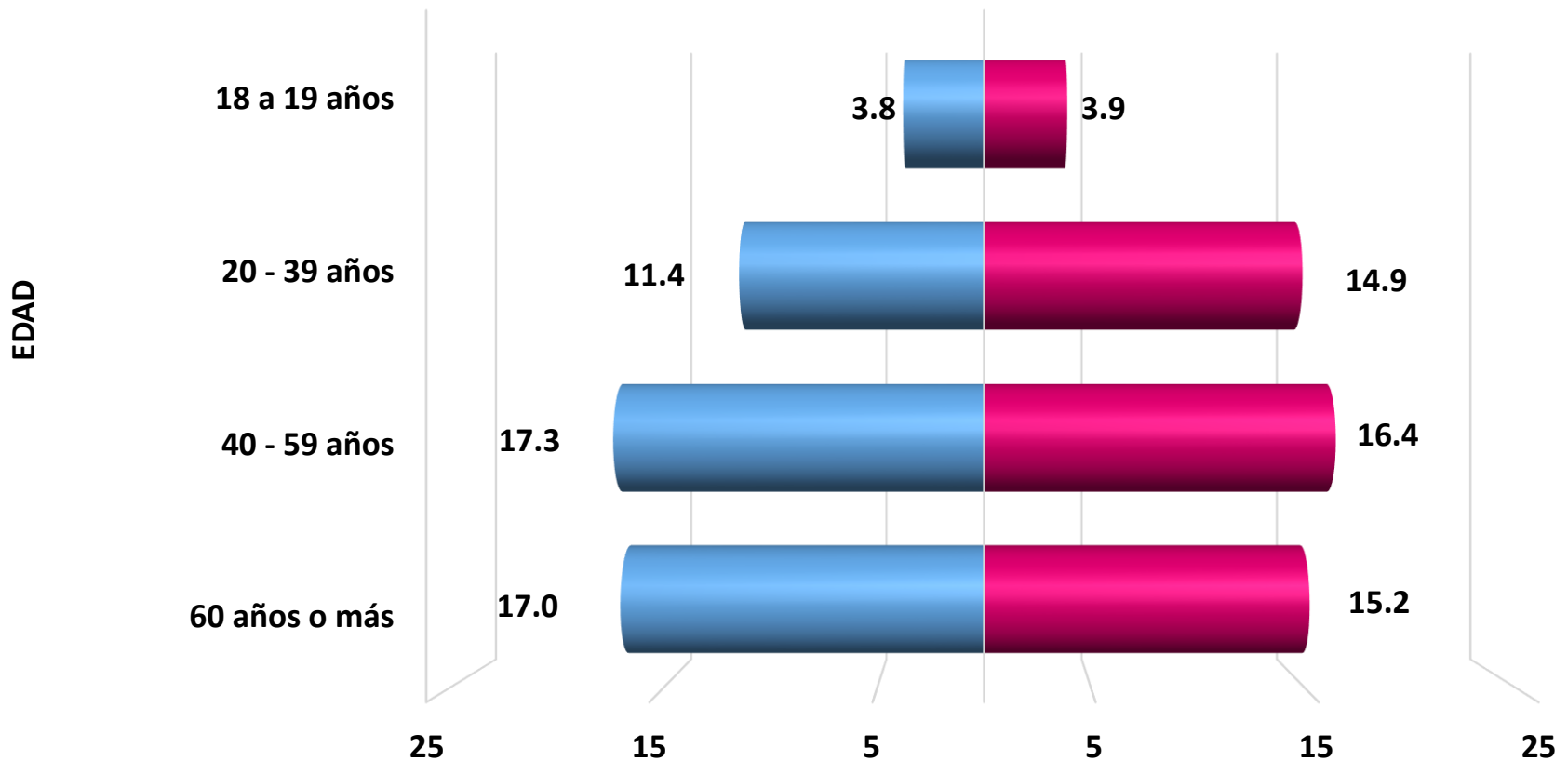
VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS Y NSE

Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

49% 

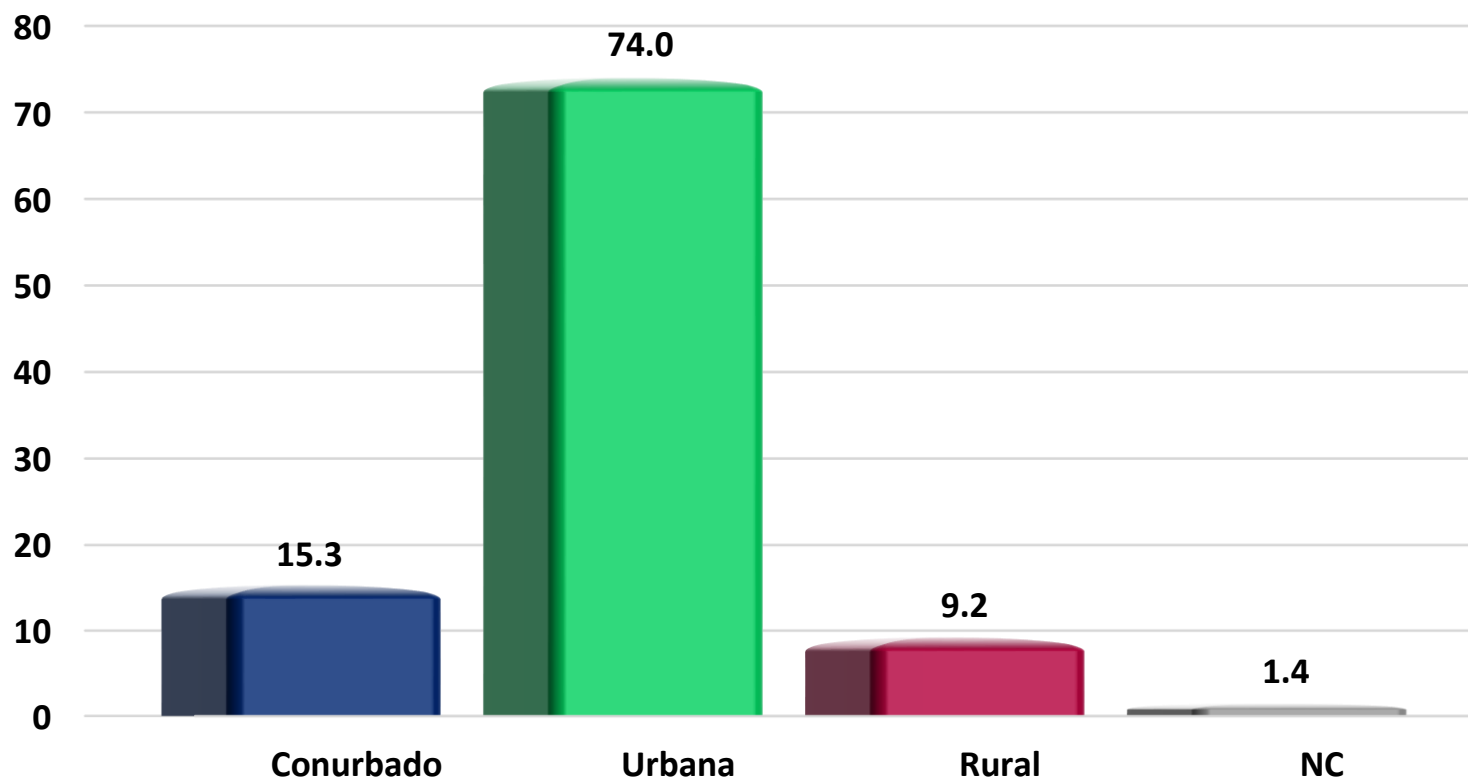
GÉNERO

 51%



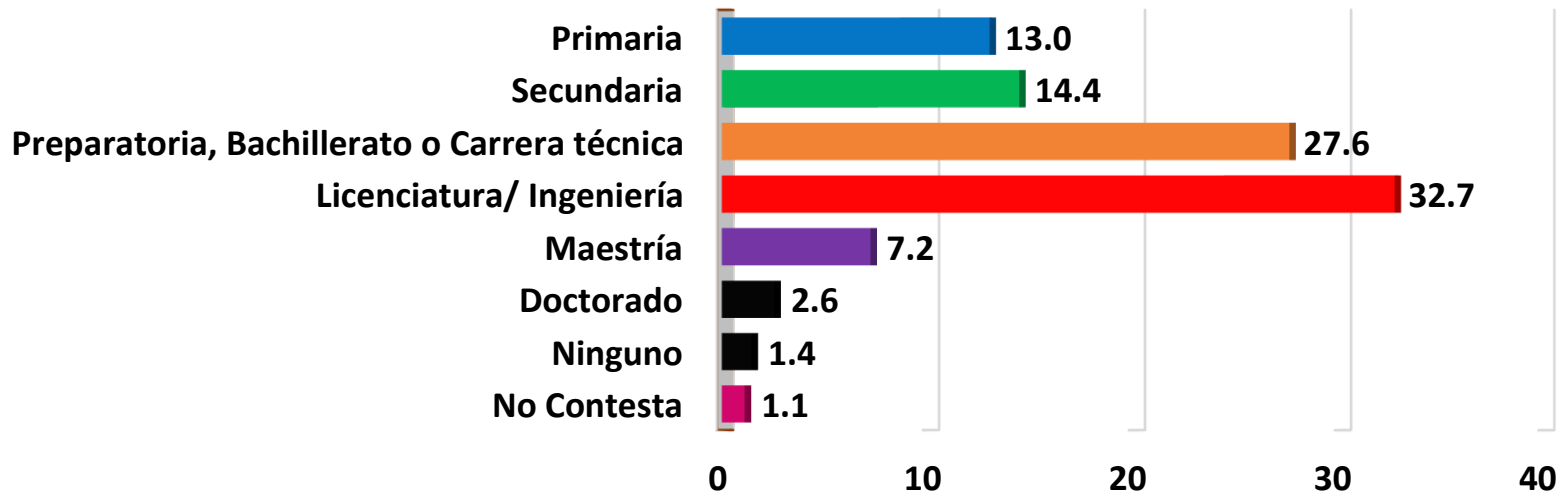
Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

¿En cuál zona vive?

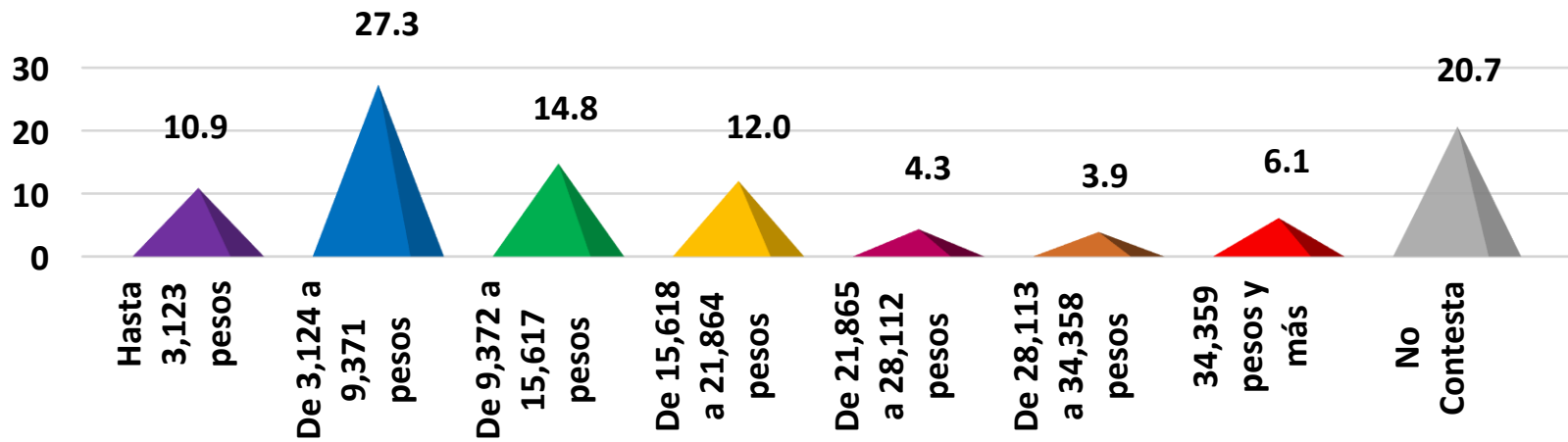


Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

ESTUDIOS



INGRESOS



Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

**Encuesta
telefónica
nacional**

VITRINA METODOLÓGICA

Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones

Objeto: Evaluar la opinión de la población en el tema “Dinero electrónico, Reducción de la jornada y semana de trabajo e incremento días de vacaciones, Deducibilidad de prestaciones ”

Cuestionario: El cuestionario fue elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

Tipo: Cerrada / Categorizada / De respuesta sugerida/ Abierta.

Fecha del levantamiento de datos: 14 al 19 de Noviembre de 2019.

Lugar de levantamiento de datos: República Mexicana.

Población de Estudio:

Universo: Adultos mayores de 18 años, con teléfono en su vivienda.

Recolección de Datos: Entrevistas Telefónicas a números fijos.

Tamaño de la muestra: 900 entrevistas efectivas.

El método de muestreo: Selección aleatoria sistemática estratificada con probabilidades proporcionales al número de líneas telefónicas en todo el país; cuotas de Género y Edad conforme al censo de habitantes del país.

Margen de Error y Nivel de Confianza: Cada proporción tiene un error de estimación que depende de la variabilidad de la muestra. El error máximo permitido es de $\pm 4.5\%$ para el ámbito nacional. El error de este estudio es de $\pm 3.27\%$. Los errores presentados en este reporte se estimaron considerando un nivel de confianza del 95%.